



ACTA N° 066-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 03 DE JULIO DEL AÑO 2020

FECHA : Viernes 03 de julio de 2020

HORA : Inicio 16h16 Clausura 21h25

LUGAR : La diligencia se desarrolla por vía telemática, a través del link <https://bit.ly/2ZuUYQV>, debido a las medidas de distanciamiento social que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19.

PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA APROBADO:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 60, realizada el día viernes 05 de junio de 2020.
4. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 61, realizada el día viernes 12 de junio de 2020.
5. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 62, realizada el día viernes 12 de junio de 2020.
6. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 64 realizada el día viernes 26 de junio de 2020.
7. Análisis y exposición técnica del Proyecto de “Ordenanza general para la determinación, recaudación y cobro por el servicio de gestión integral de residuos sólidos que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán.
8. Informe de Alcaldía.



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

9. Conocimiento del Oficio No. 018-DGPU-GADMT-2020, a través del cual el Director de Planificación Urbana pone en conocimiento del excedente de la propiedad del señor Ricardo Polivio Almeida Vallejo.
10. Conocimiento y Aprobación del Informe de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo, respecto a la petición Presentada por el Sindicato de Choferes Ecuador del Carchi.
11. Conocimiento del Proyecto de “Ordenanza que incentiva, regula y socializa el uso de la bicicleta y vehículos de micromovilidad en el cantón Tulcán”.
12. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, en lo que respecta a la aplicación de Tarifas del Taxímetro en las operadoras de transporte público de la ciudad.
13. Aprobación del Informe N°001-CIG-GADMT-2020 de la Comisión de Igualdad y Género.
14. Conocimiento y Aprobación del Informe Técnico No 01-DGA-GADMT-2020 respecto al Proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”.
15. Conocimiento del Proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”.
16. Conocimiento y análisis sobre la problemática generada en la ciudad de Tulcán, debido a los ataques de caniles y la posible “Reforma a la Ordenanza que regula la tenencia, el manejo y protección de la fauna urbana en el cantón Tulcán”.
17. Conocimiento y Aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización No 007-C.L.F-20, Revisión y análisis del “Proyecto de Ordenanza para la creación, regulación y funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Municipal de Tulcán.
18. Conocimiento del Oficio No.035-DGC-C-GADMT, suscrito por el señor Concejal Diego Guerrero.
19. Asuntos Varios.
20. Clausura.



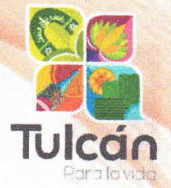
ACTA N° 066-2020

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL VIERNES 03 DE JULIO DE 2020.

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos, por vía telemática, a través del link <https://bit.ly/2ZuUYQV>, debido a las medidas de distanciamiento social que rige en Ecuador por la emergencia sanitaria para intentar contener la propagación del covid-19; y, previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretario subrogante el suscrito Abg. Edison Terán, y contando con la participación de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal; se da inicio a la presente Sesión Ordinaria. **PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El Señor Alcalde saluda y da la bienvenida a todos los participantes, y solicita que a través de Secretaría General, en apego a lo que establece el Art. 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum y se informa que se encuentran conectados vía telemática todos los integrantes del Concejo. El Señor Alcalde INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO. **SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Señor Alcalde dispone se dé lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión. Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA** que consta de los siguientes puntos: **1.** Constatación del quórum e instalación de la sesión. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 60, realizada el día viernes 05 de junio de 2020. **4.** Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 61, realizada el día viernes 12 de junio de 2020. **5.** Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 62, realizada el día viernes 12 de junio de 2020. **6.** Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 64 realizada el día viernes 26 de junio de 2020. **7.** Informe de Alcaldía. **8.** Conocimiento del Oficio No. 018-DGPU-GADMT-2020, a través del cual el Director de Planificación Urbana pone en conocimiento del excedente de la propiedad del señor Ricardo Polivio Almeida Vallejo. **9.** Conocimiento y Aprobación del Informe de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo, respecto a la petición Presentada por el Sindicato de Choferes Ecuador del Carchi. **10.** Conocimiento del Proyecto de “Ordenanza que incentiva, regula y socializa el uso de la bicicleta y vehículos de micromovilidad en el cantón Tulcán”. **11.** Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, en lo que respecta a la aplicación de Tarifas del Taxímetro en las operadoras de transporte público de la ciudad. **12.** Aprobación del Informe N°001-CIG-GADMT-2020 de la Comisión de Igualdad y Género. **13.** Conocimiento y Aprobación del Informe Técnico No 01-DGA-GADMT-2020 respecto al Proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón



Tulcán”. 14. Conocimiento del Proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”. 15. Conocimiento y análisis sobre la problemática generada en la ciudad de Tulcán, debido a los ataques de caniles y la posible “Reforma a la Ordenanza que regula la tenencia, el manejo y protección de la fauna urbana en el cantón Tulcán”. 16. Análisis y exposición técnica del Proyecto de “Ordenanza general para la determinación, recaudación y cobro por el servicio de gestión integral de residuos sólidos que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán. 17. Conocimiento y Aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización No 007-C.L.F-20, Revisión y análisis del “Proyecto de Ordenanza para la creación, regulación y funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Municipal de Tulcán. 18. Conocimiento del Oficio No.035-DGC-C-GADMT, suscrito por el señor Concejal Diego Guerrero. 19. Clausura. • El Señor Alcalde solicita se cambie el orden del punto dieciséis y sea puesto como séptimo, por respeto al tiempo del Consultor que va a exponer en ese punto, pues no puede permanecer en espera todo el tiempo que dure la Sesión. • El señor Concejal Diego Guerrero solicita se incluya el punto de Asuntos Varios. • Con las modificaciones que se han manifestado a los puntos del orden del día, el Señor Alcalde solicita al Concejo que, para la aprobación del orden del día, se pronuncie si alguien tiene alguna objeción al mismo, caso contrario se entenderá se aprueba el orden del día por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento, **se RESUELVE por unanimidad del Concejo Municipal en pleno APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con los aditamentos y cambios sugeridos por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1. Constatación del quórum e instalación de la sesión. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 60, realizada el día viernes 05 de junio de 2020. 4. Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo No. 61, realizada el día viernes 12 de junio de 2020. 5. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 62, realizada el día viernes 12 de junio de 2020. 6. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo No. 64 realizada el día viernes 26 de junio de 2020. 7. Análisis y exposición técnica del Proyecto de “Ordenanza general para la determinación, recaudación y cobro por el servicio de gestión integral de residuos sólidos que presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán”. 8. Informe de Alcaldía. 9. Conocimiento del Oficio No. 018-DGPU-GADMT-2020, a través del cual el Director de Planificación Urbana pone en conocimiento del excedente de la propiedad del señor Ricardo Polivio Almeida Vallejo. 10. Conocimiento y Aprobación del Informe de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo, respecto a la petición Presentada por el Sindicato de Choferes Ecuador del Carchi. 11. Conocimiento del Proyecto de “Ordenanza que incentiva, regula y socializa el uso de la bicicleta y vehículos de micro movilidad en el cantón Tulcán”. 12. Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad, en lo que respecta a la aplicación de Tarifas del Taxímetro en las operadoras de transporte público de la ciudad. 13. Aprobación del Informe N°001-CIG-GADMT-2020 de la Comisión de Igualdad y Género. 14. Conocimiento y Aprobación del Informe Técnico No 01-DGA-GADMT-2020 respecto al Proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”. 15. Conocimiento del**



Proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, incentivación y reducción progresiva de productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”. 16. Conocimiento y análisis sobre la problemática generada en la ciudad de Tulcán, debido a los ataques de caniles y la posible “Reforma a la Ordenanza que regula la tenencia, el manejo y protección de la fauna urbana en el cantón Tulcán”. 17. Conocimiento y Aprobación del Informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización No 007-C.L.F-20, Revisión y análisis del “Proyecto de Ordenanza para la creación, regulación y funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Municipal de Tulcán. 18. Conocimiento del Oficio No.035-DGC-C-GADMT, suscrito por el señor Concejal Diego Guerrero. 19. Asuntos Varios. 20. Clausura. El Señor Alcalde solicita se proceda con el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO NO. 60, REALIZADA EL DÍA VIERNES 05 DE JUNIO DE 2020.** De parte de **Secretaría** se informa que el Acta ha sido remitida vía telemática a los correos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** solicita al Concejo se pronuncie si hay alguna observación o cambio que deba hacerse al acta en mención, o si alguien quiere expresar su voto en contra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 60, del viernes 05 de junio de 2020.** El Señor Alcalde dispone continuar con el orden del día. **CUARTO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO NO. 61, REALIZADA EL DÍA VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020.** De parte de **Secretaría** se informa que el Acta ha sido remitida vía telemática a los correos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** solicita al Concejo se pronuncie si hay alguna observación o cambio que deba hacerse al acta en mención, o si alguien quiere expresar su voto en contra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 61, del viernes 12 de junio de 2020.** El Señor Alcalde dispone continuar con el orden del día. **QUINTO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO NO. 62, REALIZADA EL DÍA VIERNES 12 DE JUNIO DE 2020.** De parte de **Secretaría** se informa que el Acta ha sido remitida vía telemática a los correos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** solicita al Concejo se pronuncie si hay alguna observación o cambio que deba hacerse al acta en mención, o si alguien quiere expresar su voto en contra, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 62, del viernes 12 de junio de 2020.** El Señor Alcalde dispone continuar con el orden del día. **SEXTO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO NO. 64, REALIZADA EL DÍA VIERNES 26 DE JUNIO DE 2020.** De parte de **Secretaría** se informa que el Acta ha sido remitida vía telemática a los correos de la y los señores Concejales. • El **Señor Alcalde** solicita al Concejo se pronuncie si hay alguna observación o cambio que deba hacerse al acta en mención, o si alguien quiere expresar su voto en contra, caso



contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 64, del viernes 26 de junio de 2020.** El Señor Alcalde dispone continuar con el orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.** - ANÁLISIS Y EXPOSICIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE “ORDENANZA GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO POR EL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TULCÁN”. El Señor Alcalde solicita al área técnica de Ambiente y al profesional que se encuentra conectado para la presentación del proyecto. • Interviene la **Ing. Geovanna Polo, Directora de Gestión Ambiental**, indicando que hay una exigencia a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país, de realizar el cobro de la tarifa de servicios de recolección de residuos sólidos a través del cobro de las planillas de servicio eléctrico, para lo cual se tiene que hacer un estudio técnico que pueda fijar adecuadamente el valor, pero que este valor no esté anclado a la planilla sino al consumo eléctrico. En ese sentido, señala que desde finales del año pasado, la Dirección de Ambiente empezó a trabajar en la ejecución de este estudio, para lo cual se contrató a un experto que maneja estos temas desde varios niveles de gobierno y desde varias Alcaldías, donde ya ha realizado estos estudios, para poder definir el primer modelo tarifario de residuos sólidos en el cantón Tulcán. • El Señor Alcalde cede la palabra al Consultor Esteban Bernal, para que comente sobre esta Ordenanza para la determinación, recaudación y cobro por el servicio de gestión integral de residuos sólidos que presta el GAD Municipal de Tulcán. • Interviene el señor **Consultor Esteban Bernal** quien realiza su exposición compartiendo en pantalla diapositivas de ayuda visual, y manifiesta que esta ordenanza lo que recoge es un Sistema Integral de Manejo de Desechos Sólidos, y los indicadores que permiten la aplicación de la nueva estructura tarifaria en la ciudad de Tulcán, la misma que se vincula directamente con el nivel de consumo de energía eléctrica en la ciudad. Señala que la ordenanza por ejemplo en el Art. 11.- Fórmula de la tasa para los generadores residenciales, es la fórmula que efectivamente estructura la tasa de recolección, que es el costo operativo por el índice de reajuste más el costo financiero por el índice de reajuste financiero y todo esto por un coeficiente de subsidio. En el Art. inmediato siguiente se tienen los costos operativos que ya se fijan en la Ordenanza, como en este caso es el 3,16, que es el costo operativo reflejado en el estudio, que si se lo permiten puede hacer una explicación puntual de cómo se lo obtuvo. Explica que el índice de reajuste lo que permite es que el comportamiento de la tasa fluctúe en el tiempo, dependiendo de la economía de la ciudad y de la economía del país, de tal forma que la tasa de recolección, si tiene que ajustarse porque existe un comportamiento hacia el alza, se ajusta, pero ese ajuste es imperceptible porque está basado en los índices de precios del consumidor que a su vez lo publica el INEC. El siguiente referente que es el costo financiero es el valor de 0.31 que se lo ha colocado en este Sistema Tarifario para que sea un colchón financiero del cual pueda hacer uso la Municipalidad, a fin de que en el futuro próximo pueda generar endeudamiento público para el mejoramiento del manejo de residuos, que dicho sea de paso, se entiende que es emergente el buen manejo de residuos en algunos ámbitos en la ciudad de Tulcán, como el propio Relleno Sanitario o la renovación de los vehículos recolectores, para lo cual mediante esta tasa, el Banco del Estado tendría la posibilidad



de viabilizar cualquier crédito porque esto genera una capacidad de endeudamiento. El índice de reajuste financiero, al igual que el reajuste operativo, le permite en el caso de los créditos que existan a futuro por parte del GAD Municipal, que éste también se comporte hacia arriba o hacia abajo con la ciudadanía, dependiendo del comportamiento de la tasa de interés que tenga el crédito; ejemplo la tasa de interés que tenga el crédito hoy puede ser definida por el 7.49 que es el que se ha colocado como punto base, si mañana el Banco del Estado sube al 8%, eso va a reflejar en que ese costo financiero sea asumido por toda la ciudadanía, si la tasa de interés baja también, el costo financiero también va a bajar, por lo tanto es un índice de reajuste financiero que está incorporado a la fórmula; por último se incorpora también un coeficiente de subsidio que es el indicador más importante de la estructura tarifaria porque lo que hace es permitir que al aplicar el coeficiente de subsidio que está estadística y matemáticamente explicado y confirmado en el estudio entregado, le permite que a partir del punto de equilibrio del proyecto, que es la suma del costo operativo más el costo financiero, es decir 3.47, a partir de eso los ciudadanos que consuman más kilovatios pagan más, quienes consuman menos kilovatios pagarán menos, el coeficiente de subsidio le permite efectivamente generar una sensibilidad a la tasa de recolección para Tulcán en función del consumo. Manifiesta que se puede verificar de manera inmediata en el Art. 12, los indicadores que se aprobarían, de ser el caso, que está en el índice de reajuste operativo; y cuando dice 0.684 lo que significa es que con referencia a la mano de obra para el manejo de residuos sólidos, el peso que tiene esta área del manejo de residuos sólidos, es el 68.4 %; respecto a la maquinaria y equipo, el peso porcentual es de 10.8%; respecto a repuestos el peso porcentual es del 9 %; y así sucesivamente en lo que significa combustible y bienes y servicios; y este es un análisis financiero que también fue entregado en el estudio técnico financiero que ha realizado. Indica que de esa forma permite distribuir equitativamente la porcentualidad del peso que tiene cada uno de los ítems dentro del proceso del servicio. Por ejemplo: el salario básico mensual unificado se mueve una vez al año por lo tanto no existe ajuste alguno durante todo el año respecto a ese rubro que es el 68.4%, pero en el año 2021 el gobierno nacional seguramente subirá los sueldos de 400 dólares a 405, 410, 420 o lo que suba, entonces inmediatamente la fórmula le permite que en el proceso se aplique ese nuevo salario, por lo que el sub uno que es 404,40 ya pasará a ser 1.01 o 1.02, y eso le permitirá un ajuste a la fórmula polinómica, y un ajuste a la tarifa, un poco en función de ese requerimiento que el GAD de Tulcán va a tener para cubrir sus costos. De esta forma cualquiera de los rubros que se reflejan en el estudio, va a tener ese comportamiento. Otro ejemplo: en el caso de los combustibles, con la nueva estructuración del manejo de combustibles en el país, con la liberación de los subsidios, este índice que es del 0.045, es decir del 4.5%, va a tener un comportamiento mucho más variable mes a mes, si baja el precio de los combustibles, la ciudadanía también va a bajar el precio y el costo que tiene para pagar la tasa de recolección; y si sube el precio de los combustibles, va a tener una repercusión en este ítem, y lo mismo en cada uno de ellos; está valorado por diferentes instituciones: el salario básico por el gobierno nacional, y los demás por el INEC, a través de los índices de precios al consumidor. Y eso es más o menos en términos generales cómo está estructurada la Ordenanza, que lo que está haciendo es recoger lo que se determinó en el estudio. Señala que, para terminar su intervención, va a dar una breve explicación de cómo funciona la nueva estructura tarifaria. Indica que la Asamblea Nacional tomó la decisión de exigir a los Gobierno Autónomos



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

Descentralizados que elaboren un Estudio Técnico de tal forma de que les permita determinar el mejor mecanismo para el cobro de la tasa de recolección con relación a la Empresa Eléctrica, toda vez que se ha determinado en varias ciudades del país que el mejor mecanismo de cobro de una tasa de recolección es a través de la energía eléctrica, pero lo que prohíbe la ley en el Art. 60 que fue reformado, es que esto sea vinculado a la tarifa, es decir al costo de la energía eléctrica, que la gran mayoría de municipios en el país lo tienen, uno de esos casos era Tulcán, porque efectivamente tiene vinculado, porque por ejemplo si la Empresa Eléctrica cobra 10 dólares, la tasa de recolección es el 10%, entonces paga un dólar, eso es vinculación, y eso prohibió la Asamblea; por lo tanto el estudio lo que ha hecho es extraer ese sistema y lo conectó directo al consumo, que no es lo mismo; porque esto permite precautelar tanto el comportamiento del manejo de residuos sólidos para las Municipalidades cuanto al comportamiento de la tarifa de energía eléctrica. Por ejemplo lo que sucedió recientemente con CNEL que subió las tarifas y eso obligó a que quienes están conectados con el costo de la tarifa sube la tasa de recolección también, pero este estudio permite que se independicen, y puede pasar lo que pueda pasar con la tarifa de energía eléctrica, que la tasa de recolección se mantiene en función de sus indicadores, mas no de la tarifa, porque la persona que consume 100 kilovatios paga un valor por energía eléctrica y paga otro valor por tasa de recolección, y si el valor por energía eléctrica, por decisión independiente al Municipio, por decisión del gobierno a través del Ministerio, sube al doble, la tarifa por recolección se mantiene porque está en función del consumo; y si la tarifa de energía eléctrica por decisión de un gobierno que quiere subsidiar, baja a la mitad, la tasa de recolección se mantiene igual, porque está vinculada al consumo y no al precio de la tarifa de energía eléctrica; esto le permite al GAD Municipal de Tulcán y a otros GAD que tienen idéntico sistema, garantizar los recursos necesarios para el buen manejo de residuos sólidos. Expresa que se ha optado por este sistema, por varias razones: la primera porque es una experiencia exitosa en la ciudad de Cuenca, y porque éste fue tomado como base para la aplicación de la reforma al Art. 60 para que el modelo de gestión sea aplicado a nivel del país, no obligatorio, pero uno de los que puede ser valorado. Indica que son varias ciudades donde también ha planteado este proyecto: Santo Domingo, Rumiñahui, Latacunga, Ambato, Machala, que están con este sistema; y lo que busca el estudio es garantizar el cumplimiento de una hipótesis que fue demostrada, que a mayor consumo de energía eléctrica, mayor generación de residuos sólidos de un ciudadano; y esa hipótesis, en el principio del estudio era solamente una hipótesis, pero fue demostrada en las ciudades mencionadas; y realizaron la investigación juntamente con el Departamento de Ambiente y se demostró que efectivamente a mayor consumo de energía eléctrica, mayor generación de residuos sólidos, y a menor consumo de energía eléctrica, menor generación de residuos sólidos, lo cual permite que a la tasa, al aplicar el coeficiente de subsidio, ésta se distribuya de manera equitativa. Explica que no puede ser una tasa fija como en algún municipio lo tiene, que además incumple con los preceptos de ley determinados en el COOTAD, donde se indica que una tasa o tarifa de competencia municipal debe ser distributiva, equitativa, y ésta al aplicar el coeficiente de subsidio cumple esta disposición legal. El haber encontrado la lógica de que la hipótesis fue demostrada les permitió la continuación del estudio y la estructuración de la fórmula polinómica, y a su vez la nueva estructura tarifaria que en breves rasgos se ha permitido explicar. Manifiesta su disposición a responder cualquier inquietud que el Concejo creyere conveniente. • El



Señor Alcalde cede la palabra al Concejo para que realicen las preguntas que consideren pertinentes sobre esta Ordenanza y la normativa que se debe cumplir.

- Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que la Ordenanza tiene algunos componentes, y el Consultor se ha basado en el aspecto técnico de cómo se realiza el cálculo de la tasa, los componentes de la misma, y ha dado la explicación en lo que refiere a la planilla de consumo y la tarifa. Pregunta si dentro de la Consultoría se realizó una conversión versus a lo que se está actualmente pagando y cuánto se pagaría con esta propuesta; y también en el punto de las Exenciones donde se habla que esta Ordenanza no permitiría exención alguna, porque la anterior vez se tuvo un inconveniente con aquellos que no recibían el servicio, ya hablando en aspecto local, en Tulcán, hay bastantes que no reciben el servicio de recolección de los residuos, por lo tanto se va a encontrar con ese tema y debería ser aclarado en la Ordenanza, tal vez dentro de las Disposiciones Generales, para que se aclare ese punto, porque la anterior vez se tuvo ese inconveniente, y luego van a venir los reclamos respectivos. Solicita también se le aclare la situación de los índices, donde se manifiesta que cualquier variación en el salario, en los índices del precio al consumidor, todos los índices, si es que hay una un incremento del salario un poco considerable, asimismo va a haber un incremento considerable en la tasa, lo cual no está muy claro.
- El señor **Consultor** responde que empezando por lo último, efectivamente ese es el modelo que el comportamiento de la economía le permita garantizar en doble vía, tanto a la ciudadanía si es que el comportamiento de la economía es hacia abajo, por ejemplo si un índice de precio cae, como el caso del combustible, la ciudadanía no tiene por qué seguir pagando la misma cantidad que venía pagando, y si bien son valores imperceptibles, pero un centavo es un centavo, y si baja un centavo, baja un centavo, y la ciudadanía está pagando sobre la realidad económica del país; y lo propio a lo inverso, si es que sube, también garantiza que el GAD Municipal tenga los recursos para dar cobertura al buen manejo de residuos sólidos. Indica que la premisa básica que la Asamblea Nacional, la ley y el estudio por supuesto determinan, es que el GAD Municipal tenga la capacidad a largo plazo para el buen manejo de residuos sólidos, la prioridad ambiental que vive el Ecuador y vive el mundo, es como su nombre lo indica, una prioridad que al final del día lo que requiere es que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tengan asegurado a largo plazo la sostenibilidad y sustentabilidad del manejo de residuos sólidos; el impacto que tiene en el manejo de residuos sólidos en el caso de Tulcán, la mano de obra es el 68.4 %, existen municipios que bordean un poco más están en el 70%, pero el mayor porcentaje que tiene es justamente en mano de obra. Por ejemplo si se congela el tema del manejo de residuos sólidos, el rubro de mano de obra, y al gobierno se le ocurre duplicar el salario, cómo va a cubrir el Municipio al día siguiente que aquello pase, la fórmula lo va a permitir, claro que existe impacto, pero esa es la tendencia hacia este nuevo sistema que está funcionando ya en otras ciudades, y es una realidad a la cual se somete la ciudadanía, porque es en doble vía, para abajo o para arriba. Respecto a las exenciones, señala que como Consultores han elaborado una nueva concepción en el manejo de residuos sólidos que se llama Servicio de Interés General, que normalmente en las obras de interés general como un redondel en la ciudad de Tulcán, no necesariamente lo pagan los frentistas, pero sí lo paga la ciudadanía en general porque esa obra es de interés general; en el caso del manejo de residuos sólidos existe la limpieza de parques, de plazas, de veredas, de mercados, existe el manejo de residuos sólidos en el Relleno Sanitario que no necesariamente le



competite a una ciudadanía, o a un ciudadano, o a un abonado como tal, sino que la corresponsabilidad es para todos los ciudadanos de Tulcán, porque alguien tiene que contribuir en el concepto de pago, y por eso es que se ha colocado un punto de partida que se llama ordenada al origen, técnicamente en el estudio, que es el valor mínimo que el ciudadano paga, esto es 0.30 centavos, 0.40 centavos, 0.50 centavos dependiendo del ensayo y la corrida financiera que se realice; pero lo que quiere decir es que el ciudadano que no recibe el servicio, obviamente no le van a cobrar por recolección, no le van a cobrar por el barrido de otra calle, pero sí tiene que pagar un mínimo como en todas las instituciones públicas si los servicios existen; por ejemplo si un medidor de energía eléctrica es de un ciudadano que vive en los Estados Unidos y nunca se prende, por administración la Empresa Eléctrica le cobra un porcentaje, esto tiene el mismo sentido y por ello es que se ha puesto que no hay exención de ese valor de la ordenada al origen; sin embargo si en una ciudadela no se está recogiendo o no se está barriendo, obviamente el Municipio, como está en las Conclusiones, tiene la obligación de trabajar de manera bilateral con EMELNORTE que es la empresa que regenta el manejo de energía eléctrica en la ciudad de Tulcán, de manera bilateral donde se le extrae del catastro pero para el cobro de esos rubros, más no para el pago mínimo que efectivamente tiene que hacer. Finalmente indica que hay algo importante, el estudio en la corrida financiera establece que existe cierta distorsión en la actualidad; pues este rato existe una Ordenanza en Tulcán que dice que todo el sector rural paga 1.50 dólares, situación que genera varias distorsiones porque en el sector rural no solo está gente pobre, lo cual se demuestra a través del consumo de energía eléctrica, sino que en el sector rural existe una N cantidad de abonados que consumen 400, 500, 1000 kilovatios, y están pagando 1.50 dólares, por el hecho de estar en el sector rural; lo cual aunque se esté cumpliendo la ley, no es correcto y es injusto porque si hay gente pobre en el sector rural que está pagando 1.50 y seguramente si revisan cualquier planilla en la ciudad debe ser de 200, 300 kilovatios, y están pagando mucho más, y resulta que muchos de los que están pagando 1.50 tienen consumos de 500, 600 kilovatios que son mega consumos en el área residencial, pero debe ser porque se encuentran en la periferia rural; y esta es una primera cosa que corrige este estudio. Luego también existe gente que en este momento está pagando cero dólares por el manejo de residuos sólidos, pero son gente, o medidores, o empresas, que igualmente consumen una cantidad bastante considerable de energía eléctrica, por lo que se entendería que probablemente ahí existe un problema de control con el agente de percepción que es la Empresa Eléctrica, ya que es dudoso que una persona que consume 400 kilovatios no tenga servicio de recolección o no tenga servicio de barrido; y esto es un poco las distorsiones encontradas. Con respecto a cuántos recursos se van a captar, se permite compartir en pantalla las diapositivas de las alternativas planteadas en el estudio, las cuales procede a explicar.

- El **Señor Alcalde** agradece por la clara exposición a través del panel, que les ha despejado mucho el acceso a esta información, muy gráfica y bien explicada.
- Interviene el señor **Concejal James Dávila** agradeciendo al Consultor Esteban Bernal por la exposición que la ha hecho de una manera muy clara y sobre todo muy técnica. Considera que todos están enfocados a la equidad y de acuerdo a la explicación dada, este es un sistema que va a permitir lograr este objetivo. Pregunta en primer lugar si automáticamente al aplicar este nuevo sistema, vendría a regularizar de todas las personas que actualmente no están cumpliendo con lo que debería en cuestión de los pagos; en segundo lugar consulta si con este este nuevo mecanismo que la Asamblea ha



aprobado, existe una fecha específica en la cual se tiene que aplicar directamente; y, por último consulta si dentro de toda la experiencia que han tenido como Consultores, podría resumir de una manera muy rápida, el caso de alguna ciudad, de cómo fue el comportamiento ante este cambio. • El señor **Consultor Esteban Bernal** responde que efectivamente el momento en que se aplique la Ordenanza es ley, y por lo tanto inmediatamente requiere una comunicación. Señala que previamente se ha reunido con los técnicos de EMELNORTE, porque ellos podían aducir que su sistema informático no les permite y otras cosas; pero el sistema informático que maneja la Empresa Eléctrica Quito, EMELNORTE, CNE, la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur de Cuenca, son los mismos sistemas con ciertos aditamentos, pero al final el mismo sistema; por lo tanto la aplicación está en función de fórmulas que varían un poco, pero que le va a permitir a que la Empresa Eléctrica no se contrarie sobre este asunto; esto lo ha transmitido a la Ing. Geovanna Polo para la tranquilidad municipal. Por lo tanto, si ya aprueban inmediatamente hay que remitir; y esto requiere exactamente este tiempo: una vez que se dispone se requiere que un funcionario del GAD Municipal, por una hora al mes, se dedique a estructurar un plan, o un manual de procesos, que también está entregado en el estudio, para que se le envíe a la Empresa Eléctrica; y en la Empresa Eléctrica requiere un funcionario de la Empresa, diez minutos al mes para ingresar exactamente los indicadores para que se empiece a aplicar. Entonces su recomendación es que una vez aprobada, aplicada o puesta en marcha, inmediatamente se conforme la Comisión bilateral que debería ser en el tiempo y permanente, donde Municipio versus EMELNORTE vayan definiendo quiénes no van a recibir el servicio, porque seguramente debe existir, pero eso no contempla el estudio ni el alcance de su Consultoría. Sin embargo, entiende que puede existir gente que no reciba el servicio de recolección o de barrido, y lógicamente eso obliga a que el Municipio vaya extrayendo a esos abonados, que él considere, y que no vuelva a ser dirimencia de EMELNORTE de sacar a tal o cual abonado, porque si no se termina dependiendo del click de un funcionario; como sucedió en otro municipio donde encontraron abonados que durante diez años habían pagado cero dólares cuando debían haber pagado cinco mil dólares mensuales porque son mega industrias, pero quién lo determinó, un funcionario de la Empresa Eléctrica que tomó un click y le dijo tú sales del catastro; por lo tanto señala que este sistema lo que debe hacer es obligar a que las partes mantengan constantemente una auditoría trimestral para ir verificando cómo está el comportamiento de la tasa y cómo va el comportamiento de los abonados. En ese sentido la aplicación es inmediata e inmediatamente corrige, porque inmediatamente se vincula al consumo; suponiendo que hoy se aplica, en agosto, para el mes de septiembre porque pagan a mes caído, el ciudadano que viene pagando cero, se va a encontrar con una tarifa de diez dólares, porque efectivamente tiene que pagar eso, salvo que no se le preste el servicio, en cuyo caso el Departamento Financiero con el Departamento de Ambiente, van a extraer al ciudadano pero al menos va a pagar 0,48 centavos o 0,40 dependiendo si es residencial o no. En cuanto a la segunda pregunta sobre la fecha, manifiesta que ya expiró y de hecho se cumplió por parte de cuatro municipios en el país, y en este momento 160 municipios están sin siquiera dar el primer paso, y pocos son los municipios, entre esos Tulcán, que han tomado la decisión política de contratar estos estudios. Indica que la Asamblea Nacional está expidiendo una resolución de la Comisión para flexibilizar, por un pedido de la Empresa Eléctrica y el pedido de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el Ing. Raúl Delgado que es el Presidente de la AME, pidió una flexibilización



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

de un año más, que cree se culminó, sin embargo hay la situación de esta enorme mayoría de municipios que efectivamente están sin el nuevo sistema, y están desesperados porque esto se cumpla, toda vez que no van a tener a ciudadanos haciendo cola para pagar residuos sólidos, sino que tiene y debe necesariamente vincular a un servicio básico, porque es imposible que se pueda cobrar sino es a través de un servicio básico, se probó con el agua potable pero no es viable, se probó con el predio urbano y tampoco es viable, el mejor sistema es a través del consumo de energía eléctrica, por eso está funcionando en otros lados. Finalmente señala que la ciudad que ha puesto en marcha es Rumiñahui, que bien podrían comunicarse a nivel de Alcaldías y preguntar cómo está la aplicación; pero lo que sí puede decir es la experiencia de la ciudad de Cuenca, que es una experiencia exitosa que de hecho fue parte del modelo que tomó la Asamblea para lanzar el proyecto; también está Ambato, Santo Domingo, Latacunga, Machala que están con el modelo. • Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** felicitando a la Consultoría por ese trabajo técnico muy bien realizado, por la explicación de la misma manera, que de hecho en la última explicación ha aclarado ciertas dudas que tenía; sin embargo, dentro del orden del día se habla del análisis y exposición de esta propuesta de Ordenanza que es fruto de una Consultoría; por lo cual se va a permitir hacer un análisis más bien de la problemática social, si en su momento se pudiera aplicar la Ordenanza, sin desconocer el trabajo técnico, que lo mira que está muy bien hecho, aunque en ciertas partes va a hacer las debidas observaciones. Considera que una vez se supere la situación actual, sería importante ponerse a revisar esta Ordenanza, con eso resume su punto de vista. Por otro lado, ya yéndose a la explicación técnica, manifiesta que el señor Bernal al referirse al sector rural habla del consumo de kilovatios de determinados abonados, que prácticamente estarían pagando por la Ordenanza vigente 1,50 dólares, pero ahí es donde entraría y coincide plenamente la conformación de una Comisión que debe ser institucional, y de hecho si se revisa el convenio que se realizó con EMELNORTE para la facturación de este cobro a través de la planilla eléctrica, la responsabilidad es del Municipio de emigrar la información de quienes deben y no se debe aplicar el cobro, porque cuando inició esta administración municipal, se encontraron con esa problemática, que el sector rural donde una cosa es la cabecera parroquial y otra cosa son las comunidades que se encuentran muy alejadas de la cabecera urbana, y lógicamente el acceso no les permite la recolección de basura, pero entiende que el cobro se lo va hacer en función de todo lo que implica el tema de residuos sólidos, como el barrido, el arreglo del parque, en fin, un sinnúmero de detalles, que a éstos se les debería aplicar la tarifa mínima, pero se encontraron con esa problemática y fue esta administración que al inicio le decían a la Ing. Polo, y al Señor Alcalde, que es importante que el Municipio entregue la información de a quién no se le debe aplicar, por el simple hecho de que no están recibiendo el servicio, lógicamente en las comunidades del sector rural, más no en todo el sector rural; y ahí le despierta otra duda hablando del consumo, ya que por conocimiento real y con conocimiento de causa, en el sector rural habrá casos que no son muchos, pero por ejemplo hoy todo el mundo utiliza los transformadores a 2.20 para el ordeño eléctrico en sus microempresas, como en la comunidad El Moral donde del 100% de los que se dedican al producto de la leche, un 80 u 85% utilizan ordeño eléctrico, y que lógicamente ellos van a excederse en el consumo porque hacen dos ordeños, en la mañana y en la tarde, pero a ellos no se les recolecta ni un kilogramo de basura; entonces hay estas consideraciones que también se debería como Comisión Técnica, que está de acuerdo, poder depurar la migración de



datos a EMELNORTE y ser el Municipio el administrador de esa información; lo cual está totalmente de acuerdo de que no debe ser la Empresa como tal, porque caso contrario van a estar emitiendo y el Concejo tendría que fiscalizar esa situación, y no es procedente. Señala que quería hacer esa observación de que para poder ponerse ya a la revisión de la Ordenanza, que coincide en muchas cosas técnicas pero en ésta que ha explicado amerita un poco más de análisis y revisión; considera que al momento y por la situación actual que se está atravesando, y porque el Municipio institucionalmente ha manifestado que tienen que apoyar la reactivación económica, considera sería negativa en este momento una consideración como ésta, sin tomar en cuenta lo que ha manifestado principalmente en el sector rural, que ha puesto el ejemplo de los ordeños eléctricos en el sector rural, más allá de las pequeñas microempresas que existen de lácteos y un sinnúmero de cosas que se podrían detallar. Expresa que no tiene mayores observaciones y cree que cuando ya entre al debate, cada cual hará las consideraciones necesarias. • El Señor Alcalde **DISPONE** que a través de Secretaría General se remita el documento completo de esta Ordenanza a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su respectiva revisión, con la asistencia del equipo técnico, a fin de que se realicen los informes pertinentes para la discusión y debate en el momento oportuno. • Interviene el señor **Consultor Esteban Bernal** señalando que lo manifestado por el Concejal Escobar es una preocupación que indudablemente acorde a la competencia que tenga cada uno, tendrá que ser resuelta; de su parte solo quiere dejar un par de elementos para que lo analicen: primero lo sucedido en la actual Ordenanza versus la relación con EMELNORTE, es un tema bastante atípico porque el sistema de la Empresa Eléctrica no permite discernir geográficamente para poder distribuir, por ejemplo no puede decir cobrése este valor a los que circundan el parque central de Tulcán, no puede, por eso es sumamente raro el entender cómo la administración anterior, porque esta administración de acuerdo a la información recabada, no envió información, ni sacó a gente en función de nada, fue la administración anterior o varias administraciones, que dijeron al sector rural no le cobre, pero cómo define la Empresa Eléctrica el sector rural, informáticamente no puede, porque solamente puede discernir por categoría si es residencial, comercial, industrial, otros etc, y la otra es a través del consumo, y esas son las dos únicas formas que tiene para poder identificar, pues geográficamente es imposible; por lo tanto ahí hay dos distorsiones: la primera cómo distribuyeron quiénes son rural y quién no, porque puede ser que alguna gente que esté en el sector urbano esté siendo concebida como rural, ya que la Empresa Eléctrica no tiene esa capacidad informática; y segundo obviamente el señor Concejal tiene toda la razón, por el altísimo nivel del porcentaje de ordeño eléctrico que tiene el sector rural, pero esto lo que intenta es tratar de categorizar, y es muy difícil que se tenga una aceptación al 100% o aceptación al 100% sobre el ciudadano que está consumiendo y generando, por ejemplo si alguien vive en su departamento solo y consume más de lo que genera, porque no pasa ahí, no general residuos, etc, y consume una cantidad considerable de kilovatios; y al inverso, si una ciudadana que cocina y genera residuos orgánicos en un peso muy significativo, sin embargo su consumo de energía eléctrica es mínimo, pero genera una gran cantidad de residuos que la ciudad tiene que tratar; esas distorsiones se logran ajustar con categorías de 0 a 50, de 51 a 100, etc, para que ahí se licúen todos y se tenga un ponderado que dice, de acuerdo a la hipótesis demostrada, que quien más consume energía eléctrica más residuos genera, esa es la premisa básica sobre la cual se sustenta el estudio; y cambiar la estructura tarifaria requeriría una nueva investigación que no



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

podría insertarse en lo que aquí está determinado, porque si es que hay este requerimiento de parte de la Municipalidad, se lo puede hacer, pero es materia de otra investigación que probablemente no permita vincularle a la Empresa Eléctrica, considerando los mecanismos informáticos que tiene esta institución del estado. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que está muy de acuerdo, pero no está de acuerdo en el momento que se dice que EMELNORTE no tiene la georeferencia, porque si en el sector rural, tiene una propiedad en una comunidad, en las planillas eléctricas le sale como parroquia, comunidad, y la georeferencia, cuando le piden para la solicitud del medidor, o sino cómo se explica que los que andan midiendo la lectura sepan y conozcan el número del medidor y la ubicación, porque existe esa ubicación, existe ese elemento, y lo que se debería hacer es que la Comisión, porque no sabe si se revisó el convenio que se realizó para que se emigran los datos y se pueda cobrar y facturar este servicio en EMELNORTE. Entonces esa información existe y por el simple hecho de que ahí está la dirección, se sabe si es la parroquia Julio Andrade o la comunidad X, y esto sucede en todas las parroquias, en la planilla hay esta información; y si no existiera debería ser un trabajo de la Comisión Técnica el hacer ese trabajito, inclusive para generar otro tipo de trabajos también, o proyectos en beneficio al sector productivo del sector rural. • Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** agradeciendo la presencia del señor Esteban Bernal por su exposición que ha sido muy clara. Manifiesta le parece muy bien el tema de llevar a la Comisión de Planificación y Presupuesto con la finalidad de que se pueda mirar de una óptica real ciudadana, que está segura así se lo hizo en la Consultoría. Señala que solamente tiene una pequeña inquietud, respecto a que la ordenanza anterior en el Art. 9 hablaba específicamente sobre el tema de Tobar Donoso, y en ese sentido quiere preguntar puntualmente: qué pasaría en esta actual Ordenanza porque dentro de las excepciones no se habla de esta parroquia en sí, lo cual le preocupa este particular, por la parroquia. • El señor **Consultor Esteban Bernal** responde que la actual Ordenanza es integral, y obviamente no discrimina ni especifica tal o cual caso, por lo cual había mencionado y respeta mucho el criterio del Concejal Escobar cuando dice que la Empresa Eléctrica puede hacerlo, a lo mejor, y si geográficamente puede, es probable que el Municipio pueda inclusive disponer a la Empresa Eléctrica, dentro del marco de su territorio, que tome una decisión específica para tal parroquia o tal valor, pero el proyecto como tal es un proyecto integral y por eso es que estructuraron la Ordenanza en función de los indicadores, y lo que discierne para el comportamiento del pago del manejo de residuos sólidos es el consumo, exclusivamente está vinculado al consumo, y ahí no involucra el tema de parroquias individualmente, por lo que ha revisado del Art. 9 que menciona la señora Concejala. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que tendrían que revisar un poco porque la parroquia Tobar Donoso tiene una realidad muy diferente, y no se trata de que hay discriminación o beneficios para ninguna, sino más bien es por la situación en sí de la parroquia, por lo que sugiere que, en ese sentido, se revise esa parte y se pueda tener una buena Ordenanza también en cuanto a la parroquia Tobar Donoso. • El **Señor Alcalde** manifiesta que el Art. 9 que señalaba el Consultor, justamente habla de las exenciones y habla de la parroquia Tobar Donoso. Señala que en todo caso toda observación un poco más profunda del tema de la Ordenanza, se deberá realizar técnicamente en la Comisión, pero el motivo el día de hoy es revisar, analizar pero sobre todo, escuchar del Consultor directamente los criterios que se han manejado para la preparación de esta Ordenanza, que como bien se lo ha señalado, en otras ciudades y

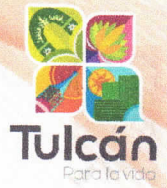


cantones ha dado bastantes buenos resultados y obviamente hay un tema legal jurídico que se debe cumplir; y si bien es cierto el resto de municipios como se ha indicado, ni si quieren han empezado, pero en el caso de Tulcán, el tiempo también es importante ir optimizando para ir dando respuesta a la ciudadanía, sobre los distintos cambios que se está en la obligación de realizarlos, en todo caso agradece al Consultor por su exposición, por responder las preguntas y por su predisposición para seguir apoyando en el tema técnico, de ser el caso, al momento que se analice por parte de la Comisión las observaciones que se quieran realizar y las preguntas ya un poco más metódicas apegadas al tiempo de la revisión. Con ello solicita a Secretaría General proceda con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO. - INFORME DE ALCALDÍA.** El Señor Alcalde manifiesta que debido a la gran cantidad de puntos que se tiene por resolver, va a tratar de ser lo más ágil posible: ● Comenta que durante esta semana ha estado revisando conjuntamente con el equipo técnico, la llegada de los distintos protocolos de bioseguridad, toda vez que como se conoce, hay una motivación, una realidad, pues son 2400 negocios que ya han presentado sus protocolos de bioseguridad, entre ellos están mercados, empresas de transporte interprovincial, en fin, que se ha tenido que revisar, dar seguimiento y algunas respuestas que se las ha estado evacuando, conjuntamente con los sectores sociales, que es lo que ha requerido la mayor cantidad de tiempo, pero sobre todo la presencia física para poder ir trabajando y apoyando a los distintos sectores. ● En esta semana, el día martes, se realizó la reunión de Consejo Provincial, y entre los puntos más importantes comenta que se aprobó en segunda instancia el cobro de los servicios de los juegos y algunos temas dentro del Ecoparque, a través de una ordenanza que regula los cobros, que no deben superar los diez dólares; de igual manera se dio a conocer lo que la Asociación de Municipalidades del Ecuador ha indicado que la Cooperación Alemana ha destinado 100 mil pruebas PCR para el país, 50 mil para la región norte que involucra cuatro provincia, y en el caso del Carchi se han adjudicado más de seis mil pruebas PCR, de las cuales 3200 sería para el cantón Tulcán; estas pruebas PCR necesitan de algunos insumos, sobre todo reactivos y también otros elementos que necesita la empresa YACHAY, y en este caso EP quienes tienen el respectivo laboratorio que lo han culminado ya, pero que necesitan de algunos recursos; en la reuniones con la AME y Cooperación Alemana se ha establecido que se hará un análisis de los recursos, igual en la Prefectura se ha señalado que esto podría ser de cinco a siete dólares que debería poner el Municipio para la aplicación de las pruebas; es decir se debería ya ir preparándose, pero todavía no se tiene el rubro exacto, por eso no se lo ha considerado dentro del orden del día, porque no se tienen los datos exactos, pero lo que se debe hacer es suscribir un convenio de cooperación con YACHAY y obviamente comprometer recursos que, una vez entreguen los datos exactos, de manera emergente se convocará a una reunión extraordinaria. En ese sentido, señala que las 3200 pruebas PCR se aplicarían allá con un período de validación de 24 horas, y más o menos estarían en la capacidad de procesar 400 pruebas diarias, lo cual es muy oportuno e importante, pues siempre se ha hablado de que no se ha dispuesto de la cantidad de pruebas necesarias y no se sabe cómo está el Cantón; y si bien es cierto dentro de la Mesa 2 el día de ayer se establecía de que el cantón Tulcán tiene problemas en lo que respecta a las salas UCI, esta situación no ha variado y son dos semanas que se ha tenido complicaciones en cuanto al ingreso de pacientes en estado crítico, porque prácticamente se encuentra colapsada la sala UCI, y algunas propuestas e ideas que se comentaron en la anterior sesión, sobre estas pruebas



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

subvencionadas que les han dado validez desde la Mesa Técnica N° 2 que la lidera el Ministerio de Salud, es decir se podría establecer provisionalmente en el Patronato un Laboratorio de pruebas rápidas, subvencionadas, que se podrían también traer con el aval técnico, entonces estas pruebas todavía se tiene que hacer una revisión y podrían salir entre 18 a 20 dólares, dependiendo de la cantidad de personas a las que se les vaya a aplicar, lo cual permitirá que en convenio con el Ministerio de Salud Pública, se pueda dar esos datos y también permitan dar una revisión; indica que el pago de estos recursos irían por parte de las personas que se las apliquen, que bien podrían ser empresas o las personas que tengan el recurso para ello; porque en eso no se comprometerán recursos municipales; y básicamente eso es lo que puede hacer conocer y apenas se tenga una información más directa sobre los rubros, convocará a una Sesión Extraordinaria para destinar los recursos necesarios para las pruebas PCR que son el motivo de este apoyo que Alemania está dando a las distintas provincias y cantones del país. ● Se ha revisado los avances en la avenida Tulcanaza, que justamente ha estado pendiente que se realicen los trabajos oportunamente, se ha cubierto la segunda capa de asfalto, se la ha realizado ya de una manera completa, es decir prácticamente está culminada la avenida Tulcanaza; se han revisado también los trabajos en Julio Andrade donde se está realizando ya la aplicación de la segunda capa de asfalto y la complementación de 500 metros que faltaban también allí; y también se está realizando el análisis para lo que será la pintura de la señalética de estas avenidas, en lo que corresponde a la urbe, por ende prácticamente se está culminando esta importante obra para la ciudad, y obviamente se está pagando permanentemente desde el GAD a través del mecanismo que se ha establecido de un cobro directo a través del Banco Central. ● Mantuvo una reunión de trabajo con el ECU 911 para la implementación de cámaras de seguridad y también lo que son los megáfonos, en lo que se está trabajando con el área tecnológica del GAD Municipal de Tulcán, y se están realizando los estudios para complementar diez cámaras de seguridad que estarían ubicadas en los distintos espacios de la ciudad de Tulcán, eso se está haciendo un pequeño estudio, en consenso con el ECU 911. ● Ha realizado un recorrido por el barrio URBASEF y El Polígono, con el señor Director del IESS, toda vez que si se recuerda, había un terreno que está en uso, disposición y en propiedad del IESS, por 3 hectáreas o 37 mil metros, que son prácticamente lo que constituye esta área de terreno, y ha pedido se haga un análisis técnico para ver la posibilidad de suscribir un convenio, y posteriormente realizar posiblemente la inversión de viviendas; lo cual se deberá revisar sucintamente, por lo que ha dispuesto una Comisión Técnica para que verifique la capacidad de construcción de lo que sería este espacio, y en el lado jurídico y legal revisar si se podría realizar un convenio de cooperación entre instituciones, y buscará una alianza privada para realizar esta construcción de condominios, o de viviendas indistintamente de lo que dé este estudio. ● Mantuvo una reunión de trabajo con los gestores culturales, con quienes se ha estado avanzando en la siguiente propuesta de lo que se les ha pedido reajustar el trabajo de acuerdo a la realidad actual, toda vez que el covid-19 tiene algunas enseñanzas y algunas problemáticas nuevas que se necesitan abordar desde el lado artístico cultural, donde se tenga una llegada más eficiente a los barrios, con temas educativos, culturales, porque la gente tiene esa necesidad, y luego de varios meses de encierro, es necesario realmente activar algunos espacios, tomando las medidas de bioseguridad necesarias. ● Se han despachado varios temas, pues como se conoce, el Municipio ha empezado prácticamente a recobrar sus actividades, los pedidos de los barrios, los distintos oficios,



delegaciones, que se han hecho mucho más evidentes, ha estado despachando cantidades sustanciales de documentos y de procesos atascados por el covid-19, ya más de cuatro meses, y obviamente involucran alguna respuesta. ● Ha previsto también algunas reuniones con el equipo de Directores, sobre todo para lo que será la nueva planificación y la propuesta de reorganización presupuestaria, es decir están trabajando ya con el equipo técnico para priorizar lo que será la inversión pública, toda vez que hay un anuncio de que posiblemente se bajen los recursos a los GAD, en lo cual comenta que se ha tenido apenas un ingreso de 600 mil dólares en el mes de abril, y desde ahí hay una deuda de dos millones y medio de dólares, de los meses de mayo, junio y el 40% del mes de abril; se tiene ese déficit de ingresos por parte del gobierno nacional, y por ende están bastante preocupados; indica que se va a tratar de cubrir los salarios, pero sí preocupa muchísimo las condiciones en las que se encuentra el Municipio, porque cualquier obra pública o actividad que se quiera hacer necesita de anticipos, y plata es lo que menos existe en este momento; por lo cual se tienen que ajustar a esta realidad, y ver la fórmula adecuada para que este siguiente semestre que ya ha iniciado, se pueda hacer un reajuste en los presupuestos, en lo cual también se ha estado trabajando, para poderles presentar a la Comisión de Presupuesto para el posterior conocimiento del Concejo. ● Comenta que se han estado haciendo algunas revisiones de los trabajos, sobre todo Contraloría ha ingresado a la institución, a revisar todos los procesos contractuales de emergencia, lo cual se ha tenido que ir solventando. Manifiesta que le sorprende muchísimo la exagerada necesidad de ingresar al GADM de Tulcán, que realmente les ha sorprendido muchísimo, pero de todas maneras se han entregado todos los sustentos necesarios del caso, se ha a Contraloría toda la documentación, y hasta el momento se tenía solamente esta semana para poder presentar, y se ha entregado todo lo necesario. Indica que la única inconsistencia que seguramente van a encontrar es sobre las donaciones personales, tanto de los Directores como del Alcalde, por cuanto son donaciones personales y no tienen nada que ver con recursos públicos, pero, de todas maneras, extrañamente la Contraloría ha pedido sustentos y firmas de las entregas de los propios recursos donados voluntariamente. ● De igual manera ha estado revisando el tema de los huertos familiares, ingresando a los barrios, revisando poco a poco los pedidos de las distintas familias en los barrios donde se ha vuelto un tema común, y es urgente trabajar con los sectores comerciales en un proceso de reactivación económica, que se pueda, a través de una ordenanza, plantear a la ciudadanía como administración; toda vez que hay un desespero, hay negocios quebrados, el sector del taxismo, el sector del transporte urbano, están sufriendo realmente momentos muy difíciles, y así varios sectores. En el Mercado Popular ha visto también la preocupación de los vendedores, de las vendedoras, quienes señalan que prácticamente no venden nada en sus locales, lo cual obliga a ver qué medidas se pueden tomar desde el GAD de Tulcán, y por ende entiende que hay las Comisiones tanto de Desarrollo Económico, Participación Ciudadana, la Comisión del Municipio creada técnicamente para ello, quienes están haciendo los enlaces, los encuentros con la Universidad Estatal del Carchi, y se está por firmar un convenio, tal vez la próxima semana, y con la colaboración de todos, por cuanto se debe hacer causa común con las instituciones públicas, y se darán las respuestas pertinentes y ver los mecanismos de reactivar medianamente la economía, toda vez que hay una situación muy crítica, muy delicada, pues en los barrios que ha visitado, ruegan por un trabajo, por el acceso a algún espacio, y se puede evidenciar en varias madres de familia, padres de familia, la desesperación que se está viviendo ya, y



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

éste es el colapso económico que se lo había manifestado hace algunos meses, y seguramente continuará durante algunos días y meses posteriores. Señala que eso es lo que puedo comentarles básicamente de lo que se ha estado trabajando durante estos días. • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que se va a referir a dos puntos: el primero justamente al tema de mercados, toda vez que le han indicado que las señoras del Mercado Central tuvieron una reunión con el Señor Alcalde, respecto a la inhabilitación de una de las puertas, en ese sentido solicitaban para que se vea la manera de regresar a como estaban atendiendo, porque ellas miran mayor seguridad en como estaba antes, porque había una puerta de ingreso y una de salida, y parece que esta decisión se la tomó directamente por el Administrador y ellas han apelado al buen criterio del Señor Alcalde y a su buen razonamiento en este sentido; entonces ratifica el pedido que las señoras lo han hecho. Señala que fue a cerciorarse un poco de cómo está la situación, y en realidad la puerta que está habilitada es la más pequeña de todas, es la de la calle Boyacá, y está cerrada la de la calle Sucre y la de la calle Bolívar, entonces en ese sentido, solicita que con el equipo de trabajo se analice este pedido, que también lo han formulado al Señor Alcalde. Por otro lado indica que como Comisión de Desarrollo Económico, han dirigido un oficio a Alcaldía, por cuanto desde el 18 de mayo, se habían convocado justamente para trabajar en una Ordenanza que pueda llevar al tema de reactivación económica; sin embargo, en esta reunión el Econ. Patricio Silva les había indicado que se encuentra realizando el diagnóstico y que era prudente no realizar ninguna Ordenanza aún; sin embargo les llamó la atención que posteriormente se reunieron para trabajar en esto; entonces como Comisión habían solicitado ser parte de este tipo de reuniones, que prácticamente le compete a todos los Concejales. Indica que están ya integrados en esta Comisión los Concejales Eduardo Sarmiento, Guillermo Cadena, y su persona como vocal de la Comisión, y el delegado del Señor Alcalde el Concejel James Dávila; en ese sentido, señala que se lo está ya realizando, y más bien considera que sería importante que en una siguiente Sesión de Concejo, se pueda entregar por parte del Econ. Patricio Silva, una retroalimentación de este tema, que realmente es muy importante para que lo conozcan todo el Concejo. Expresa que en una de las reuniones donde ya estuvo presente, se ven los avances que tienen y el proyecto que lo están queriendo presentar. En ese sentido, más bien que se incluye en un punto del orden del día de la próxima semana, para que todos los Concejales puedan ir retroalimentan de estos importantes avances. • El **Señor Alcalde** manifiesta que ese es un trabajo que deben hacerlo todos definitivamente, porque esta Ordenanza necesita el apoyo de absolutamente todos los sectores productivos y sobre todo del Concejo, indica que le hará llegar ese pedido al Econ. Patricio Silva. Sobre el tema del Mercado Central comenta que el problema al momento es la escasez de personal que se tiene al momento, porque en la emergencia era un poco más fácil el control de la ciudad, porque se podía disponer del personal para que estén en los mercados, pero ahora hay varios temas que resolver y están distribuidos en los distintos espacios de la ciudad, pero se verá la forma en cómo se les puede colaborar, aunque la problemática está en muchos lugares y se hace difícil atender a todos. • Interviene el señor **Concejel Guillermo Cadena** y manifiesta se han acercado los compañeros y amigos que están haciendo la bailoterapia, con una gran preocupación porque justamente le han hecho conocer que todavía no se realizan los pagos, por una situación que hay un cierto entrapamiento con la Msc. Sonia Maldonado; por lo cual solicita ver cómo se les puede ayudar y evacuar este tema. Además, señala que el compromiso que



ellos tienen se termina prácticamente este mes de junio, porque así está estipulado, por lo que pregunta si se va a tomar nuevamente esta bailoterapia y deporte, ya que es una parte esencial que la piden también los barrios. Por tal razón solicita saber qué determinación se podría tomar o cuál es la situación que viene a lo posterior. • El **Señor Alcalde** solicita que, en este punto, más que tratar asuntos diversos o varios, es sobre el informe de Alcaldía, sin embargo manifiesta que se va a tomar en cuenta el pedido del señor Concejal, para revisar y le hará llegar la respuesta pertinente. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que respecto a lo informado sobre los avances en la avenida Tulcanaza de la ciudad de Tulcán y el reinicio de los trabajos en la calle García Moreno de la parroquia Julio Andrade, solicita al Señor Alcalde y si también los Concejales lo aceptan, que dentro de su facultad fiscalizadora, tener un recorrido por estas obras, para que se les indique en campo sobre estos avances; toda vez que recibir el informe en la Sesión o a través de la situación virtual, no lo ve tan conveniente, y que mejor asistir la compañera y los compañeros Concejales, a hacer la visita y que ahí se les explique los parámetros técnicos, lo que se ha cumplido, los cambios que se han hecho, el tiempo que falta para recibir todo, en fin; para observar directamente, ya que eso también deben hacerlo como Concejales. En el tema de esperar la reestructura del presupuesto, solicita que se lo haga en pos de empezar a ejecutar ya ciertas obras, obviamente de acuerdo a la capacidad económica que tiene la institución, pero sí obras que ya sean visibles, obras físicas que la ciudadanía también lo necesita. Señala que en esta Comisión que se ha conformado, está totalmente de acuerdo y complacido de que la Comisión de Desarrollo Económico también se encuentra ahí, conjuntamente con el delegado del Señor Alcalde, el compañero James Dávila, porque entre los cuatro compañeros cree van a hacer un gran aporte a esa propuesta; y los Concejales que no estamos delegados ni nada, les queda esperar esa situación de la Ordenanza, para desde ahí hacer sus aportes hacia esta Ordenanza que obviamente debe ser en favor de todos los ciudadanos. El **Señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría General se comunique al equipo técnico de Obras Públicas organice un recorrido, para quienes gusten acompañar, por los distintos sectores de estas obras, y fijar día y hora para cuando estén listos con los equipos, y puedan dar respuesta a las preguntas que se realicen en dicha revisión en sitio. Respecto a las obras visibles, manifiesta que definitivamente esa va a ser la razón de ser del siguiente semestre, porque cree que hay una necesidad urgente de la ciudadanía, de empezar a ver cambios y obras que definitivamente se las tienen que realizar. Señala que acoge con buen criterio el pedido del Concejal Guerrero. Con ello da por conocido el Informe de Alcaldía y dispone a Secretaría General dé lectura al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO. 018-DGPU-GADMT-2020, A TRAVÉS DEL CUAL EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN URBANA PONE EN CONOCIMIENTO DEL EXCEDENTE DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR RICARDO POLIVIO ALMEIDA VALLEJO.** El **Señor Alcalde** solicita se dé lectura al informe y al área técnica que ponga en conocimiento este punto. • Se da lectura al oficio N° 018-DGPU-GADMT-2020, de fecha 24 de junio de 2020, suscrito por el Arq. Oswaldo Cadena, Director de Planificación Urbana y Rural; que en su parte pertinente dice: *“Me permito informar que a la Dirección de Planificación Urbana ha ingresado la carpeta N° 5 para el trámite de aprobación de levantamiento planimétrico del lote de terreno de propiedad del Ing. Ricardo Almeida, bien inmueble signado con el número VEINTISEIS, ubicado en el punto denominado "Las Cuadras" "El Polígono", calle*



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

Punín y Cerro Azul, perteneciente al sector urbano de la parroquia Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi. Una vez revisados los planos y documentos habilitantes se puede evidenciar un excedente de área que supera en más de la Error Técnico Aceptable de Medición-ETAM urbano del 30% en el sector urbano, de acuerdo al siguiente detalle:

Clave catastral	040102022924004000
Propietario	Ricardo Polivio Almeida Vallejo
Parroquia	Tulcán
Sector	Las Cuadras – El Polígono
Área según Ficha Registral N° 784	228 m ²
Área según Escritura más 30% que dicta la Ordenanza	296,40 m ²
Área del predio de acuerdo al plano	344,41 m ²

Cálculo Área de excedente a regular:

Área de excedente a regular	Avalúo/m ²	Avalúo del excedente
93,61 m ²	80,00 usd	7.488,80 usd

Para el efecto, se adjunta la declaración juramentada en la que manifieste el propietario y el profesional responsable que, los Linderos y dimensiones son reales, y no afectan a la propiedad municipal ni colindante alguno. Por tal razón, me permito poner en conocimiento de su Autoridad y por su digno intermedio al Concejo Municipal del Cantón Tulcán este trámite en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza antes mencionada, con la finalidad de continuar con el trámite administrativo correspondiente". • Interviene el **Arq. Oswaldo Cadena, Director de Planificación Urbana y Rural** y manifiesta que en relación a este informe es en función de que se ha revisado la propiedad del Ing. Ricardo Almeida, quien solicita que el área que fue identificado originalmente en escrituras una cantidad, al Departamento de Planificación se le permite, en el área urbana, autorizar hasta el 30%, cuando supera esa cantidad, se debe obligatoriamente subir a conocimiento del Concejo, y esta es la razón de traer este tema al Concejo. Indica que cuando se refiere al área rural es pasado el 50%, pero en este caso es el 30%, que se está pasando casi el 100% de lo que había estado originalmente medido y actualmente con la tecnología, se verifica que la propiedad tiene casi el doble de la dimensión. • El **Señor Alcalde** manifiesta que está puesto en conocimiento del Concejo este informe y la petición que se apareja en la documentación pertinente. Dispone a Secretaría General se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO, RESPECTO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL SINDICATO DE CHOFERES "ECUADOR" DEL CARCHI.** Toma la palabra el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** quien manifiesta que en calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo se permite realizar la entrega del informe, para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal de Tulcán, sobre la petición realizada por el Sindicato de Choferes Profesionales "Ecuador" del Carchi, quienes solicitan la venta de un terreno en el Cementerio "Azael Franco Guerrero" para la construcción de nichos, que serán para beneficio de los asociados, teniendo disponibilidad de recursos; en cumplimiento a lo encomendado por el Señor Alcalde a



la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo. Señala que en primer lugar agradece la presencia de la señora Concejala Adriana Portilla, el señor Concejal Guillermo Cadena, y los técnicos Arq. Oswaldo Cadena de la Dirección de Planificación, el Ing. Omar Chamorro de la Dirección Director de Obras Públicas, la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica, y el Ing. Alex Argoti, Jefe de Turismo, quienes estuvieron presentes en la reunión que tuvo 23 de junio, para analizar este pedido del Sindicato, donde después de haber recibido ciertos informes, y como se tenía como antecedentes que existe el espacio en el Cementerio, donde se realizó el avalúo de un lote de 64 m², identificado como espacio disponible; que la Jefatura de Avalúos ha determinado el valor de este terreno sobre los 1696 dólares; y así mismo también de acuerdo al criterio del Ing. Alex Argoti, quien manifiesta que anteriormente ya se ha entregado espacios a diferentes Asociaciones y Gremios de la ciudad de Tulcán. Indica que con estos antecedentes llegaron a una conclusión donde la Comisión y la Dirección Técnica consideran que al existir un Proyecto de Ordenanza presentado hace meses anteriores, se debe dar el tratamiento inmediato y primario, esto es la revisión legal por la parte técnica y la parte jurídica; y así mismo para que esta Ordenanza esté orientada para las muchas necesidades que tiene el Cementerio y que vayan en beneficio de la ciudadanía del Cantón Tulcán. Solicita que por medio de Secretaría se dé lectura al informe correspondiente. • El **Señor Alcalde** dispone se dé lectura a la parte pertinente de las conclusiones y recomendaciones del informe. • Se da lectura al Informe s/n, de fecha 01 de julio de 2020, suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo, que en su parte pertinente dice: *“CONCLUSIÓN.- Que el Código de Desarrollo Económico Productivo determina que, ‘El Municipio de Tulcán como propietario del Cementerio “Azael Franco Guerrero” es la única entidad que podrá edificar nichos y diseñar túmulos’, sin embargo, cuando una institución de carácter público y/o privado solicitare espacios para edificar nichos, será el Concejo Municipal quien estudiará la petición previo informe de la Dirección de Planificación. RECOMENDACIÓN.- La Comisión y las Direcciones técnicas consideran que, al existir un proyecto de ordenanza presentada, se le debe dar tratamiento inmediato y prioritario, esto es la revisión legal y presentación al Concejo para que se defina en esa ordenanza la asignación de nichos o la venta de terreno para su construcción a las entidades de derecho público o privado, y así precautelar el interés general de la ciudadanía tulcanense y el Cementerio cuente con los espacios necesarios para cubrir las necesidades de la población; más aún cuando nos encontramos en una emergencia sanitaria a causa del COVID 19”*. • El **Señor Alcalde** manifiesta que está en conocimiento de los señores Concejales el informe que ha presentado la Comisión. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** señalando que una vez revisado el informe, tomando en cuenta que estuvieron en una reunión donde se trató este punto y se le pasó a esta Comisión, manifiesta que si el Sindicato de Choferes lo ha solicitado es porque, tal vez, necesita del espacio para tener ahí y cubrir los nichos para sus asociados, por lo cual considera que se debe ser un poco más prolijos, un poco más rápidos en resolver, ya la Comisión lo está manifestando de que existe una Ordenanza, se debe dar un tratamiento inmediato, para poder resolver hacia los señores miembros del Sindicato, porque como ya lo dijo, si lo solicitan es porque lo necesitan, y como se estipulaba en la anterior normativa, el Concejo definía y obviamente el valor que se invertía ahí, venía a cubrir el valor que se cancelaría a cualquier persona o familiar hacia su fallecido común y corriente. Entonces que se dé esta prioridad para una respuesta



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

efectiva; porque primero venderles, ni la posibilidad, eso está descartado; pero si asignarles el lugar para que ellos construyan e inviertan esos recursos ahí para sus asociados, y si es a través de aprobar la normativa, se le dé la prioridad respectiva.

- Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** para **MOCIONAR** que se apruebe el informe, toda vez que es la parte que falta para culminar este punto, y dar continuidad a lo que ha explicado el compañero Concejal.
- **Apoya la moción** el señor Concejal Guillermo Cadena.
- Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** cede la palabra al Concejo por si alguien desea hacer su voto en contra razonado, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por el señor Concejal Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria APROBAR EL INFORME S/N DE FECHA 01 DE JULIO DE 2020, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO, RESPECTO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL SINDICATO DE CHOFERES "ECUADOR" DEL CARCHI, con las consideraciones realizadas por el Concejal Diego Guerrero sobre la importancia de dar una respuesta específica respecto a la construcción de los nichos.**

- El **Señor Alcalde** dispone que se remita este informe al área técnica responsable, a través de Secretaría General, a fin de que se emita un informe para que el Concejo pueda aprobar o no la solicitud que ha realizado el gremio del Sindicato de Choferes "Ecuador" del Carchi.
- Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** solicitando disculpas por interrumpir esta disposición, porque más bien se trata de darle celeridad al caso, toda vez que la revisión técnica a la ordenanza, ya fue realizada en equipo con los funcionarios de la Jefatura de Turismo y Cementerio, por lo que como Comisión y con el aporte importante de la Abg. Nataly Polo, consideran que más bien esto ya se ha revisado desde la parte legal, el tema de la ordenanza, y el Señor Alcalde en el tema de las tasas que ésta tiene. Entonces considera que, para darle la celeridad del caso, mejor pase al área legal para su revisión, y ya para las tasas; y luego ya se dé el tratamiento por la Comisión de Legislación o la Comisión de Desarrollo mismo, como se crea conveniente. El **Señor Alcalde DISPONE** que a través de **Secretaría General se remita al área Jurídica, conjuntamente con el resto de áreas técnicas pertinentes, a fin de que emitan su criterio y pronunciamientos necesarios, para dar celeridad y respuesta al Sindicato de Choferes del Carchi.** Con ello solicita a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE INCENTIVA, REGULA Y SOCIALIZA EL USO DE LA BICICLETA Y VEHÍCULOS DE MICROMOVILIDAD EN EL CANTÓN TULCÁN"**. El **Señor Alcalde** solicita al área técnica responsable de este tema, para que exponga al Concejo las motivaciones de este proyecto.
- Interviene el **Ing. Omar Chamorro, Director de Obras Públicas**, quien manifiesta que dentro de lo que es la emergencia de la pandemia covid-19, establecieron en el mes de abril el Plan Emergente de Ciclovías, como una medida preventiva para la mitigación del covid-19, este Plan Emergente establecía la implementación de ciclovías que se realizó en base a lo que determina el Plan de Movilidad y el Plan Maestro del Municipio de Tulcán, que lo realizó una Consultora en el año 2016, y están los productos entregados en el año 2017. En el capítulo 4 que es el Estudio de Tránsito, se determina la factibilidad de implementación de ciclovías, y en base a esta factibilidad, la Dirección de Obras Públicas realizó este Plan Emergente de Ciclovías que es un estudio o un informe de



ingeniería de tránsito, que tiene todos los componentes para esta implementación del Plan Emergente y se establecieron los ejes longitudinales y transversales, en ese momento como ciclovías compartidas, debido a que estaban en proceso de semáforo en rojo y la restricción de tráfico era de más del 80%, y por lo tanto se pudo establecer las ciclovías compartidas, que mantuvo su vigencia hasta el 8 de junio, donde se cambió al semáforo amarillo, y se empezó a implementar la fase dos que son las ciclovías segregadas; en este proceso han venido realizando socializaciones, campaña de concientización, han determinado la posibilidad ya de ir delimitando las áreas en donde se van a implementar estas ciclovías segregadas, como es el eje longitudinal desde el sector de la Av. Veintimilla, en lo que es el barrio o ciudadela Atahualpa. Indica que se ha delimitado de acuerdo a la normativa vigente, lo que es el Reglamento de Ciclovías emitido por el Ministerio de Obras Públicas, que determina para ciclovías segregadas, un ancho mínimo de 1.20 m junto al parterre, lado izquierdo, que está ubicado en este sector. Señala que hay muchas situaciones de que todavía hay la sorpresa en la gente de por qué se ubica lado izquierdo, todavía siempre están con lo que es la determinación de ciclovías que se han venido realizando en los primeros años, como en Quito que es al lado derecho; pero son las ciclovías que han tenido problemas por los estacionamientos de vehículos, por ocupación de suelo, por el ingreso a garajes en barrios particulares o propiedades particulares, y por eso en las reuniones con los colectivos, se fue determinando la posibilidad y el estudio se fue encaminando a considerar el diseño de la ciclovía al lado izquierdo que le permite una mayor visibilidad al ciclista, un menor riesgo de accidentes, a pesar de que muchos piensan que estar junto al carril izquierdo puede considerarse como un sitio de más riesgo, pero no es así, pues la normativa establece que en zona urbana donde la velocidad es de máximo 50 kilómetros por hora, puede ubicarse en el lado izquierdo una ciclovía segregada. Señala que hay que regular todo el sistema de velocidad, o de los procesos de intersecciones, y también el tema del cumplimiento de la Ley de Tránsito en toda la Av. Veintimilla, en toda la Av. Manabí, en todos los sectores donde están determinando estos ejes. Expresa que uno de los componentes también fue la promulgación de la Ordenanza que se la ha venido trabajando con el Concejal Guillermo Cadena, quien presentó este Proyecto de Ordenanza, el cual ha sido remitido a la Comisión de Tránsito y Transporte, y son ellos quienes en este momento están dando a conocer su informe; y en la parte técnica lo que puede indicar es que se han reunido hace una semana con la Comisión de Tránsito a quienes se les explicó en contenido de este Plan Emergente en su primera fase, en la segunda fase, y hoy están continuando con este proceso de implementación. Indica que siempre hay la duda de que no obedece a un estudio, pero se permite recalcar que hizo la entrega del producto N° 4 de lo que corresponde al Capítulo de Tránsito del Plan Maestro de Movilidad del Cantón Tulcán, que como lo manifiesta fue elaborado en el año 2016 y 2017 que lo dispone la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial, y en base a este Plan de Movilidad, en el componente de ciclovías se realizó este Plan Emergente que también cumple con lo que establece la Guía de Movilidad Urbana emitida por el COE Nacional como un protocolo para mitigación del covid-19, para cumplir el distanciamiento social; y que muchas ciudades a nivel nacional están implementando ciclovías emergentes, que pueden pasar del Plan Emergente a ser ciclovías definitivas; y, para pasar a ciclovías definitivas habrá que tener un componente de actualización de la factibilidad, que lo están elaborando ya con las diferentes Unidades del Municipio, con la interviniendo de la Dirección de Planificación, la Dirección de Tránsito, la



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

Dirección de Ambiente, Planeación Estratégica, Comunicación con los planes de socialización y concientización del uso correcto de la bicicleta; y que están teniendo una muy buena respuesta por parte de quienes usan la bicicleta. Manifiesta que en la actualidad hay muchas personas que todavía no tienen confianza de movilizarse en transporte público como el bus o el taxi, por ser éstos considerados como sitios de alto riesgo de contagio, y por lo tanto siguen utilizando la bicicleta; por lo cual considera que estos ciudadanos que utiliza la bicicleta, merecen tener un espacio específico, segregado, para poder desplazarse de un lugar a otro; pero se debe iniciar con una campaña de respeto al peatón, al ciclista, al conductor de transporte público y privado, a la concientización del buen uso de la bicicleta; y esta Ordenanza va a permitir eso. Señala que esto es lo que puede indicar en la parte técnica, y será la Comisión de Tránsito y Transporte la que una vez que haya analizado este Proyecto de Ordenanza, puede establecer cuáles son sus observaciones. • El **Señor Alcalde** agradece la explicación que es bastante importante para el Concejo saber que esta Ordenanza se sustenta en el Plan Maestro de Movilidad aprobado en el 2017, y también el Plan Emergente establecido por el tema de la emergencia, que señala en uno de sus parámetros que se pueda realizar ciclovías segregadas de manera definitiva. Con el conocimiento de este informe sobre este Proyecto de Ordenanza, **DISPONE que a través de Secretaría General se remita a la Comisión de Transporte Terrestre, Tránsito y Movilidad, para su análisis e informe pertinente al Concejo, para el debate correspondiente.** Señala que este es un avance para la ciudad que clama por respuestas y cambios positivos, ya que Tulcán ha sido declarada como la Capital Nacional del Ciclismo, y no tener una ciclovía en una ciudad emblemática de ciclistas, realmente resulta bastante preocupante, y obviamente también la ciudadanía con las mediciones que se está haciendo, la señalética que solamente se basa en pintura, ha sentido esa preocupación de que si eso es o no una ciclovía; por lo cual solicita a quienes están al frente y también a la Comisión, señalar que esos solo son ensayos que justifican los distintos estudios para poder implementar ya una ciclovía real, con color, pintura, señalética, bordillos, con todo lo necesario, para que se convierta en una ciclovía real; pese a ello, en este caso, la línea amarilla, según la Ley de Tránsito, establece que no puede generar el acceso de un vehículo hacia esos espacios; pero de todas maneras, para comodidad de todos los ciclistas tulcanesños, es importante lo que se ha señalado en el sentido del sector izquierdo, pues se ha visto en los estudios que por ejemplo, si se lo hiciera por el lado derecho se tendría que suspender prácticamente todos los parqueaderos de las avenidas, lo cual provocaría una crisis social terrible, donde la gente reclamaría por sus espacios de parqueo, sobre todo en los muchos sectores donde se realizan trabajos, incluso en las aceras, lo cual sería bastante negativo; considerando además que la mayoría de accidentes en bicicleta se producen por la apertura de las puertas de los vehículos parqueados. En tal virtud considera prudente todo lo que se ha expuesto, y solicita a la Comisión se le dé el tratamiento y la celeridad más óptima, toda vez que la ciudadanía, los colectivos de ciclistas, y los ciclistas profesionales, también están pendientes de esto; pues señala que ha recibido la visita de parte de los ciclistas tulcanesños emblemáticos, ganadores de los grandes premios, quienes han pedido también unirse a las campañas de concientización y sensibilización a través de recursos propios de ellos, de sus clubes, para generar conciencia en los ciclistas y también en los peatones y conductores de los vehículos. En ese sentido agradece el informe y da por conocido este punto que se ha remitido a la Comisión respectiva para que en su



momento se pueda debatir. Dispone a Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y MOVILIDAD, EN LO QUE RESPECTA A LA APLICACIÓN DE TARIFAS DEL TAXÍMETRO EN LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD.** Toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez** en su calidad de Presidente de la Comisión y manifiesta que efectivamente este punto lo han analizado en algunas sesiones, y tuvieron la oportunidad de hacer la socialización con los compañeros dirigentes del taxismo el día jueves 20 de febrero de este año, con la presencia también de los compañeros Concejales integrantes de la Comisión: Diego Guerrero y Eduardo Sarmiento, a quienes agradece. Señala que igualmente tuvieron la reunión con la Dirección de Tránsito, apoyados por la parte técnica y jurídica, donde concluyeron en base a ciertos parámetros que se ha dado y se ha hecho llegar el informe al Concejo, donde se detallan dos tablas de aplicación a las diferentes tarifas de los taxis. Expresa que han analizado diferentes circunstancias, especialmente la grave crisis económica que se está pasando a nivel local, nacional y mundial; por lo cual han puesto las recomendaciones pertinentes y las sugerencia al Concejo, para el análisis pertinente y que luego se de paso o no al pedido de los compañeros del taxismo. Explica que una vez se habilitó el trabajo, se habían reunido los dirigentes de las 6 operadoras de taxis, para hacer un recuento sobre el análisis de la situación del taxímetro. Por lo cual haciendo un bosquejo y conclusión general sobre este punto, sugiere que la parte jurídica de la Dirección de Tránsito ayude también en este tema. Solicita que a través de Secretaría se dé lectura a las recomendaciones pertinentes que la Comisión hace por medio de este informe. • El **Señor Alcalde** dispone a Secretaría proceda a dar lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe. • Se da lectura al Informe en mención, el mismo que en su parte pertinente señala: *“CRITERIO JURÍDICO.- 1. Al existir incertidumbre en la aplicación del insumo costo de gasolina de lo verificado, no existe disposición legal de cómo aplicar la variación del costo de este insumo dentro de la resolución 073 - 10 - 2015 – ANT, Metodología para la fijación de tarifas de taxi. 2. La Ordenanza que Regula la Gestión del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el Cantón Tulcán en su Art. 11 Son deberes y atribuciones de la Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Tulcán, en su literal i) establece realizar los estudios para la fijación de tarifas de los servicios de transporte terrestre en sus diferentes modalidades de servicio en la jurisdicción del cantón Tulcán, según los análisis técnicos de los costos reales de operación, de conformidad con las políticas establecidas por el Ministerio del sector, y poner en conocimiento del Concejo Municipal para su aprobación. RECOMENDACIONES: Con los antecedentes expuestos y en base a los criterios tanto técnicos como jurídicos de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GADMT, recomendamos lo siguiente: 1. Por la situación actual en que vivimos todos los ciudadanos y la grave recesión económica, sugerimos que esta revisión tarifaria se la realice una vez que salgamos de la pandemia covid-19. 2. Que se debe respetar el Plan Maestro de Transporte que está en vigencia hasta el año 2021, y así evitar múltiples inconvenientes. 3. Los taxímetros instalados en las unidades no cumplen a cabalidad su función, por lo tanto deberán ser revisados y actualizados calibrados, además el uso tiene que ser obligatorio y permanente. 4. Todas las operadoras tienen la obligación de*



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

respetar y cumplir fielmente con sus sitios de estacionamiento asignados en el perímetro urbano de Tulcán". • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que un poco para reforzar la situación de la Conclusión, es importante tomar en cuenta que dentro de lo que se establece la tarifa que actualmente se cobra, que es de \$1.25 la carrera corta, tanto diurna como nocturna, en el año es que se toma este parámetro, los aspectos técnicos que se tomaron en cuenta, son aspectos que pertenecen a antes de que se realice el Plan Maestro de Transporte, por lo tanto ahí se llega a un consenso entre los Concejales de la Comisión de Tránsito de ese entonces en el 2016, y así mismo, como el Señor Alcalde y todas las operadoras de taxis llegaron a un consenso y se aprobó esta tarifa de \$1.25, tanto diurno como nocturno, hablando de una tarifa corta, que ya cuando sobrepasa los 3 kilómetros y medio el taxímetro empieza a marcar otra tarifa, y tiene un costo un poco mayor. Pero lo que ellos piden es la situación de la revisión del taxímetro, y si se toma en cuenta el Plan Maestro de Transporte el valor debería ser de la tarifa mínima en diurno de 92 centavos, y nocturno de \$1.07, obviamente que cuando sea una carrera de un poco más allá, según los técnicos, de un poco más allá de unas 10 a 12 cuadras, ya se dispara el valor, y si antes pagaba por una carrera larga \$1.30 por ejemplo, estaría tal vez pagando \$1.35 o \$1.40, pero la tarifa corta tendría que bajar no tanto a 92 centavos, sino a \$1.00 si se lo redondea. Eso implicaría esta revisión de los taxímetros, pero hay que tomar en cuenta que los taxímetros, en la mayoría de las unidades, no está funcionando; entonces obviamente los señores taxistas no van a querer bajarse al dólar como dice el Plan Maestro de Transporte, porque así lo establece, y si se procedería a su revisión, se tendría que regirse a algo técnico, y algo técnico o esto que está vigente hasta el 2021. Por lo cual la Comisión propone que por la situación económica que ha provocado la pandemia y que se está viviendo, se mantenga como está este momento, y cuando en el 2021, a mediados del 2021, que ya fenece la vigencia de este Plan Maestro, se realice otro estudio donde se estipulen costos de combustible, de lubricantes, de llantas, ese tipo de cosas, para poder fijar otra tarifa. Pero en este momento con las condiciones que se está, se debería hacer de esa manera. Señala que esto lo conocen los dirigentes de las operadoras de taxi, lo dieron a conocer en febrero, ellos lo saben muy bien; entonces si en este momento se va por la liberación del precio del combustible, que hizo el gobierno dentro de esta pandemia, tampoco cabría porque hay momentos en que el precio de la gasolina baja, y hay momentos en que el precio de la gasolina sube, entonces hay esa disyuntiva y no hay claridad en la resolución, como para la fijación de las tarifas.

• Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** agradeciendo por el trabajo de la Comisión de Tránsito y con la aclaración que ha hecho el Concejal Diego Guerrero, con lo que está muy claramente identificadas las situaciones que pueden darse en el caso de que se haga una reacción; sin embargo, señala, que ellos lo han tomado y en conocimiento de los señores dirigentes de las operadoras, piensa que han llegado a un acuerdo. Manifiesta que como bien ya se mencionó, anteriormente hubo un acuerdo de partes, donde en primera instancia la tarifa estaba en \$ 1.50 y luego pues quedaron en \$.24. Sin embargo hoy por la situación económica por la que están pasando todos, es la desesperación, pero bien que la Comisión ha tomado esta alternativa para luego que pase la situación de la emergencia sanitaria y la pandemia, tendrá que hacerse un nuevo estudio. Expresa que es verdad la cuestión de los taxímetros que no lo ponen en funcionamiento, y de acuerdo a ello, no están cubriendo el precio propiamente que debe pagar el usuario. En todo caso, con estas explicaciones, se permite **MOCIONAR** que se



apruebe este informe, para de esta manera poder continuar con el trabajo que se viene realizando. • **Apoyan la moción** la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Edwin Escobar, Roberto Enríquez y James Dávila. • Para la votación respectiva, el **Señor Alcalde** solicita se pronuncie si alguien desea hacer su voto en contra razonado, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Guillermo Cadena, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Edwin Escobar, Roberto Enríquez y James Dávila, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y MOVILIDAD, EN LO QUE RESPECTA A LA APLICACIÓN DE TARIFAS DEL TAXÍMETRO EN LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD.** • El **Señor Alcalde** manifiesta que luego de cuatro horas de sesión entre la Sesión Extraordinaria y lo que va de esta Sesión Ordinaria, y siendo las diecinueve horas con tres minutos, **SUSPENDE MOMENTÁNEAMENTE LA SESIÓN** para tomar un receso. • Siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos se **REINSTALA LA SESIÓN** y el Señor Alcalde dispone a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL INFORME N°001-CIG-GADMT-2020 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO.** El Señor Alcalde manifiesta que este informe fue conocido en la Sesión anterior pero faltaba la aprobación, por lo cual una vez ha sido conocido por el Concejo, cede la palabra para la aprobación pertinente. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que tomando en cuenta que en la reunión anterior, fue leído ya el informe, y considerando que esta Ordenanza a la que se refiere el informe, es de vital importancia para que Tulcán de a poco pase a ser una ciudad inclusiva, una ciudad en donde se permita la libre movilidad igual de las personas con discapacidad, se permite **MOCIONAR** se acoja y se apruebe este informe, para que se den los pasos pertinentes para el análisis y aprobación de la reforma. • El **Señor Alcalde** pregunta si la moción es que se apruebe el informe. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que sí, que se apruebe el informe. • **Apoyan la moción** la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Guillermo Cadena, James Dávila, Eduardo Sarmiento y Edwin Escobar. • Para la votación respectiva, el Señor Alcalde solicita que, en el uso de la palabra que les asiste a los señores Concejales y siendo su derecho, quien desee hacer su voto en contra a esta moción, tiene la palabra; caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no existir ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Guillermo Cadena, James Dávila, Eduardo Sarmiento, Edwin Escobar, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria APROBAR EL INFORME N°001-CIG-GADMT-2020 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO.** El Señor Alcalde dispone a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 01-DGA-GADMT-2020 RESPECTO AL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA CONCIENCIACIÓN, INCENTIVACIÓN Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN TULCÁN”.** El **Señor Alcalde** solicita que a través de Secretaría General se dé lectura a las conclusiones y recomendaciones que sean concurrentes a este Informe. • Se da



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

lectura al Informe Técnico N° 01-DGA-GADMT-2020, de fecha 13 de junio de 2020, suscrito por la Ing. Geovanna Polo, Directora de Gestión Ambiental, que en su parte pertinente dice: “**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** *La ordenanza, es pertinente y oportuna para contar con un instrumento normativo que permita cambiar patrones de consumo en la sociedad tulcaneña. Se sugiere acoger las observaciones de carácter técnico realizadas, para garantizar un efectivo cumplimiento y aplicación de la misma*”. Interviene la **Ing. Geovanna Polo, Directora de Gestión Ambiental**, para comentar un poco de lo que se ha venido conversando toda esta tarde, señala que en el mes de febrero, la Dirección de Gestión Ambiental realizó un análisis de caracterización de residuos sólidos; en esta caracterización salió el dato de que cada habitante en Tulcán está generando 0.63 kilogramos habitante día, esto significa 65 toneladas diarias de residuos sólidos; y también lo que hicieron dentro de este estudio es caracterizar los residuos, es decir conocer cómo se compone toda la masa de residuos que genera Tulcán. En esta caracterización y como sucede con el resto de países de Latinoamérica, y también en las ciudades de Ecuador, el 70% de los residuos es orgánicos, sin embargo el 7% de los residuos llegan a ser residuos plásticos, la mayoría residuos de un solo uso, por lo que justamente dentro de esta caracterización están aproximadamente cinco toneladas diarias de residuos plásticos, que se están generando en Tulcán. Esta cifra es significativa y realmente preocupante, como en el resto de ciudades del país, y como en el resto del mundo en general. El tema de los plásticos es un tema que hay que empezar a atacarlo desde una política pública, por lo cual consideran que es muy pertinente poder aprobar y tener esta Ordenanza que permita cambiar estos hábitos de consumo en la comunidad. La Ordenanza tiene que estar muy dirigida a cambios de hábitos, a educación de la comunidad, y también a que los expendedores de estos bienes de consumo de un solo uso, que se desechan a los pocos minutos de ser usados, sean responsables también de que los residuos sean manejados adecuadamente y que se reduzcan. Señala que lo que se ha hecho entonces es un tema de la priorización, y saber que esta Ordenanza es factible y muy prioritaria e importante para el Cantón; y han hecho unas observaciones al articulado, que se encuentran en este informe que se ha presentado, donde se tiene por ejemplo, en la Sección 7 donde está la reducción progresiva, se ha hecho algunas observaciones respecto a la tipología de los residuos que se están colocando en la Ordenanza, y que hay que revisarlos, a fin de que no se contraponga con el artículo 11 donde se habla que el plástico que está directamente conteniendo alimentos, no sea una exención de la Ordenanza, por lo que ahí se necesita revisar bien esa parte, para que no haya una contradicción. También con respecto a todo lo que son vajillas plásticas de poliestireno, se ha visto que más que reducción lo que se pudiera pedir es algún tema de eliminación. En lo que sí se debe hacer reducción es en las fundas tipo camiseta, que justamente están puestos los porcentajes, y, tal vez se puede revisar los porcentajes para que sea más factible de ejecución. Indica que lo otro que se sugiere es que esta Ordenanza, después de aprobada, parta de un estudio que analice y determine con mayor claridad, la cantidad de plásticos que se están produciendo o entregando aquí en el cantón, para de esta forma también poder hacer una regulación gradual de la reducción, debido a que la Ordenanza, al momento, es cerrada y simplemente dice 50% o 20%, pero consideran que sí es necesario más bien, poder hacer reducciones graduales, que sean revisadas año por año, y que sean ajustadas en función de los cumplimientos que se vayan teniendo, tanto como Municipio cuanto como ciudadanía. Y esto es en general la revisión más importante que se ha hecho al



articulado; y el resto son temas de incluir en los principios también la Ordenanza de Gestión de Residuos que sí se la tiene en el Municipio, que se debe incluir más por un tema de forma; los principios están justamente en la reducción en la fuente; hay también un tema importante sobre el tema de infracciones que deben estar articuladas a estas reducciones progresivas, no solamente a un valor fijo de un porcentaje de reducción, sino que se vaya progresivamente y gradualmente haciendo reducciones en función de la respuesta de la gente a los programas que se hagan de incentivo y de capacitación o educación. Señala que eso es lo que quería comentar para aclarar un poco más lo que dice el informe, pero está cada artículo revisado, para que se pueda tomar en consideración. • Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** felicitando este tipo de iniciativas de estas ordenanzas que sin duda llevan a tener un ambiente más sano, lo cual es el futuro y los pulmones de nuestros hijos, de nuestros nietos; en ese sentido se permite **MOCIONAR** que se apruebe el informe y que el señor Concejales proponente de la Ordenanza acoja los criterios técnicos que se han dado, para que luego se le dé el tratamiento oportuno. Señala que ha tenido la oportunidad de revisar este informe y le parece que las observaciones técnicas que se han hecho son positivas a la Ordenanza. • **Apoyan la moción** los señores Concejales: Guillermo Cadena, Diego Guerrero, Eduardo Sarmiento y Roberto Enríquez. • Para la votación respectiva, el **Señor Alcalde** solicita al Concejo se pronuncie si alguien desea hacer su voto en contra de manera razonada, caso contrario se entenderá que se aprueba por unanimidad. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por los señores Concejales: Guillermo Cadena, Diego Guerrero, Eduardo Sarmiento y Roberto Enríquez, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME TÉCNICO NO 01-DGA-GADMT-2020 RESPECTO AL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA CONCIENTIZACIÓN, INCENTIVACIÓN Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN TULCÁN”, disponiendo que el señor Concejales proponente de la Ordenanza acoja los criterios técnicos que se han dado, para el posterior tratamiento oportuno, toda vez que las observaciones técnicas que se han hecho son positivas a la Ordenanza.** • El Señor Alcalde solicita a Secretaría proceda con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA CONCIENTIZACIÓN, INCENTIVACIÓN Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN TULCÁN”.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría informe si ha sido remitido a los correos de los señores Concejales este proyecto de Ordenanza. • De parte de **Secretaría** se informa que efectivamente el Proyecto de Ordenanza ha sido remitido a los correos electrónicos de los señores Concejales, vía telemática, con el tiempo correspondiente para su revisión, e igual en forma telemática fue notificado el recibo de esta documentación. • Toma la palabra el señor **Concejales James Dávila** manifestando que realmente el tema actual en cuestión de salud, en cuestión del ambiente, y sobre todo los últimos acontecimientos que se han suscitado a nivel mundial, han llevado a proponer ordenanzas en las cuales se puedan efectivizarse, y coincidentalmente ésta la había trabajado desde el mes de febrero, sin saber que iba a suceder este tema pandémico, sin embargo hoy da la razón en cuestión de precautelar y siempre cuidar el medio ambiente y hacer este tipo de aportes, y es por eso que con fecha 27 de mayo ha



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

presentado esta Ordenanza para concientizar, incentivar y reducir progresivamente los productos plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán; porque hoy la pandemia ha dado la muestra de que se ha triplicado el uso de todos estos productos, justamente por el tema de la entrega a domicilio de los alimentos, por el tema pandemia. Indica que posterior a esto, hay que tener un cuidado muy riguroso, con respecto a estos temas, ya que se pueden utilizar productos un poco más amigables con el ambiente. Comenta que este proyecto, el 23 de octubre del 2019, la Asamblea Nacional ya aprobó el primer informe para debate, es decir que esto va a tener un impacto a nivel de escala nacional, y es por eso que los ciudadanos del cantón Tulcán, deben ser proactivos ante este tema, que permitirá dos cosas: primero aportar al tema del cuidado del ambiente, y segundo para que las personas emprendedoras ya vayan buscando esos mecanismos, sobre todo ese material con los cuales pueden reemplazar este tipo de insumos o productos de un solo uso; por lo cual espera que esta Ordenanza aporte para las iniciativas del Municipio en sí, y obviamente que todas las personas sean responsables ante este tema. • El Señor Alcalde manifiesta que dentro del orden regular, para darle la vía legal, **DISPONE que a través de Secretaría General se remita a la Comisión de Desarrollo Económico Productivo para su análisis e informe pertinente al Concejo; con el apoyo y sustento del equipo técnico correspondiente.** Agradece por este aporte ciudadano y esa preocupación, toda vez que dentro del Plan de Trabajo de Gobierno de la Alcaldía de Tulcán está contemplado el eje ambiental como un eje importantísimo para la vida humana, porque Tulcán para la Vida, es un Tulcán limpio, sano, con una visión solidaria, y claro que sí, este tipo de ordenanzas permiten soñar en que se va construyendo ese Tulcán deseado. Con ello da por conocido este Proyecto de Ordenanza y remitida que ha sido a la Comisión pertinente, solicita a Secretaría proceda con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS SOBRE LA PROBLEMÁTICA GENERADA EN LA CIUDAD DE TULCÁN, DEBIDO A LOS ATAQUES DE CANILES Y LA POSIBLE “REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA TENENCIA, EL MANEJO Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN TULCÁN”.** El Señor Alcalde solicita a la Ing. Geovanna Polo ponga en conocimiento las denuncias ciudadanas sobre los ataques de perros, que en estos últimos días han estado alertando a la ciudadanía. • La Ing. Geovanna Polo manifiesta que la Dirección de Gestión Ambiental, dentro de sus competencias, tiene el manejo de la fauna urbana y para fortalecer este proceso, desde inicios de año, dentro de la estructura, se creó una Jefatura de Fauna Urbana donde se tienen varios planes y proyectos dentro del tema de FINGAD para poder fortalecer estos temas importantes en la ciudad. Explica que el Municipio cuenta con una Ordenanza de tenencia de fauna urbana, que desde que empezó esta administración, se la aplica pero, sin embargo, ha tenido varias observaciones por parte de los grupos animalistas, debido a que hay algunos temas de difícil ejecución dentro de la Ordenanza, y esa es la parte más compleja. Así mismo, señala que la Ordenanza establece un capítulo específico sobre perros o sobre animales agresivos, y establece razas de perros, específicamente dentro de este articulado, que ha sido observado por parte de los grupos animalistas, ya que existe un tema también de posible maltrato o estereotipo hacia estas razas de animales, que los hacen tener un trato diferente por parte de la comunidad; sin embargo, en estos días han tenido que atender varios problemas y varias denuncias por el tema de ataques de animales, que justamente entran dentro de esta categoría, donde están los Pitbull, los Rottweiler, los Akita, etc.



Comenta que en esta semana que está terminando, han atendido tres denuncias, con inspecciones realizadas desde la semana anterior, una de ellas es de un ataque de un perro a un niño, que es la más preocupante que tuvieron que atender; y dos denuncias también de otro Pitbull y un Rottweiler, que han atacado a otros animales, con la muerte del animal o dejándolos en estado muy grave. Indica que de acuerdo a la Ordenanza, se procede a hacer una notificación tanto al dueño de quien agredió como al dueño del que ha sido agredido, quienes deben asistir a la Dirección de Gestión Ambiental para un acercamiento, una conversación y llegar a un acuerdo que permita mantener un tema de convivencia adecuada y ciudadana en la comunidad, a través de lo que ellos indican por ejemplo, las facturas de lo que ha costado hacer las curaciones, en este caso al niño, o los temas que tengan que hacer como gastos para poder solventar el problema que se ha causado con el ataque del animal, y la personas denunciada tiene que cubrir estos gastos. Señala que así también se acuerdan otro tipo de cosas como por ejemplo, hacer análisis del comportamiento del canje que lo hace la Policía Nacional, y otros acuerdos sobre horarios de paseo, como tiene que salir el perro, que siempre se mantenga con la correa, etcétera. Pero la Ordenanza indica que, en el caso de que no se cumpla el acta de compromiso, se tiene que proceder a una sanción. Expresa que se han atendido estos tres casos importantes en esta semana, que han sido bastante graves, especialmente el tema del niño atacado, porque si tal vez el niño hubiese sido un poco más pequeño, posiblemente le hubiera causado una herida mucho mayor, en algún órgano más delicado, y en este caso le mordió la pierna, pero el niño tiene una afectación bastante grave, que las personas responsables del animal pues están haciéndose cargo; sin embargo, en la mayoría de las reuniones que se tiene para poder solventar estos casos, la gente siempre indica que el perro no es de ellos, que solamente le dan de comer, o sea siempre se sigue manteniendo un tema de irresponsabilidad sobre el tema de la tenencia de los animales, la gente está muy acostumbrada a no hacerse responsable al 100% del animal, y simplemente los tienen afuera, los animales viven afuera de las de las casas, les dan de comer no de una forma adecuada, y la gente no entiende que eso ya es ser dueño de un animal, entonces tienen que empezar las reuniones siempre indicando lo que es tener un perro, que un dueño de un perro es quien lo alimenta, a pesar de que no esté el perro adentro de su casa, pues de alguna manera le sostiene a ese animal; y ese es un tema que les cuesta bastante calar en la comunidad, porque piensa la gente que no son sus dueños, que solo le ayudan, le dan de comer, pero son perros en este caso agresivos, que en cualquier momento tienen un temperamento y un carácter que llega a atacar, y se generan estos problemas. Aparte de esto, indica que la Dirección de Gestión Ambiental, durante todo el tiempo en estos meses de pandemia, ha atendido aproximadamente veinte denuncias en lo que es maltrato animal o también agresiones; también se atienden los temas de mala tenencia, animales que no están bien atendidos, que no se los lleva a un veterinario, animalitos enfermos, atropellados, etcétera; entonces en función de todo este contexto que ha indicado, considera que es muy importante el valioso apoyo del Concejo, para poder revisar y darle un análisis completo e integral a la Ordenanza, que quisiera fuera un poco más ágil en el tema de sanción, debido a que en muchas actas a veces no se las cumple, a la gente no se la puede volver a localizar, se cambian de casa, a veces no dejan cumpliendo todas sus obligaciones, y se complica aún más el tema de generar esta tenencia responsable, por lo que cree que la Ordenanza es básica para tener un instrumento normativo que sea de más fácil aplicación y ejecución. Indica que han venido así trabajando con el grupo del



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

Observatorio de Bienestar Animal, quienes también tienen algunas observaciones a la Ordenanza, que también puede hacer llegar al Concejo o hacer estas conexiones con los grupos del Observatorio, para que la Ordenanza pueda ser revisada y mejorada. Eso con respecto a este punto que quería tocar para hacer conocer sobre estos temas de los animales, que no solamente es el tema de la agresividad del animal, sino que realmente en Tulcán, este problema tiene totalmente que ver con el manejo que se le da como dueños a las mascotas, porque no son lo suficientemente responsables, falta todavía mucha conciencia y educación sobre el tema, y la Ordenanza tiene que atacar bastante fuerte a esta problemática, y hacer que la gente comprenda lo que es la tenencia responsable, que sea más consciente de las acciones con la fauna urbana, porque en este tiempo de pandemia, se tiene una superpoblación canina, que lamentablemente se ha dado por este problema de dejar sueltos a los animales en la calle. • El **Señor Alcalde** manifiesta que en vista de esta situación y al haberse planteado por parte de los técnicos, la necesidad de hacer una Reforma a la Ordenanza que Regula la Fauna Urbana **DISPONE** que a través de Secretaría General se remita a la Comisión de Legislación y Fiscalización, para el análisis y revisión sobre todo del régimen sancionatorio de esta Ordenanza; que se lo haga de manera socializada con la participación de los distintos colectivos y la ciudadanía en general; y, se emita el informe pertinente al Concejo. • Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** manifestando que es un trabajo oportuno que se permite sugerir, y ya en algunos aportes concretos a esta revisión de la Ordenanza; pues cree que es el sentir de todos, que los animalitos de compañía deben ser bien tratados y sobre todo cuidarlos como debe ser, tratarlos como animales de compañía y no como simples mascotas. Considera que más allá de esto, también se puede hacer un tip desde la Alcaldía sobre el tema de que se va a empezar a trabajar en la Reforma, toda vez que se ha permitido recibir en esta semana unas cuatro fotografías de lo que circula en redes, y justamente como ya vio este tema en el punto del orden del día, no hizo su intervención en varios, porque también ya el Concejel Diego Guerrero había manifestado su preocupación por este tema. En ese sentido, más bien felicita el oportuno trabajo que se ha hecho, porque realmente este es un tema preocupante, y considera que de a poco, el control tiene que irse intensificando, que a pesar de que esté el personal reducido, pero habrá que ser inventivos, habrá que de pronto desde la Dirección de Comunicación tratar de lanzar el tema de la socialización, para que la gente se concientice, y antes de tener la Reforma, la gente ya está educada en este sentido. Felicita la oportuna gestión. • El **Señor Alcalde** manifiesta que se da por conocido este punto, solicitando a la Comisión se lo haga de una manera socializada para que participen los colectivos y que más bien esta Reforma nazca de la ciudadanía que es la mejor manera de socializar. Con ello solicita a Secretaría proceda con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN NO 007-C.L.F-20, REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL “PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TULCÁN.** Toma la palabra el señor **Concejel Guillermo Cadena** y manifiesta que luego de varias reuniones y el análisis muy profundo, y con la ayuda de los técnicos, se logró realizar las observaciones dentro de la Ordenanza, y se ha trabajado en tres sesiones bastante arduas, que desde luego siempre tratando de sacar el mejor producto; por lo cual una vez más deja plasmado su



agradecimiento a los compañeros Concejales de la Comisión, Lic. James Dávila y Sr. Edwin Escobar, que siempre aportan muy positivamente. Solicita que a través de Secretaría se dé lectura al Informe presentado. • Se da lectura al Informe N° 007-C.L.F-20, de fecha 23 de junio de 2020, suscrito por los Concejales integrantes de la Comisión de Legislación y Fiscalización, referente a la revisión y análisis del “Proyecto de Ordenanza para la creación, regulación y funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”, en la parte pertinente de las Observaciones, Recomendaciones y Conclusión. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que se ha revisado en informe donde están en forma muy prolija, tanto en las conclusiones, como las recomendaciones, por lo cual **MOCIONA** que se apruebe dicho informe, que se acojan todas estas recomendaciones en la estructura de la Ordenanza, para que posteriormente se la presente para conocimiento y su tratamiento respectivo, pues considera que es de fundamental importancia tener esta Ordenanza para ir trabajando en la Seguridad Ciudadana, que es un tema que viene ya desde mucho tiempo antes de esta pandemia. Recalca también a los compañeros de la Comisión, que no sabe por qué se dejaron los puntos suspensivos, ya que era pertinente poner los nombres de los técnicos, para que se pida alguna sanción, si es que el área técnica no está colaborando. • **Apoyan la moción** la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Eduardo Sarmiento, Roberto Enríquez y Guillermo Cadena. • Para la votación respectiva, el **Señor Alcalde** solicita que quien vaya a hacer uso de su voto en contra de manera razonada, tiene la palabra. Al no haber ningún pronunciamiento en contra, **el Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por la y los señores Concejales: Adriana Portilla, Eduardo Sarmiento, Roberto Enríquez y Guillermo Cadena, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN NO 007-C.L.F-20, REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL “PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN, REGULACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TULCÁN”, disponiendo se acojan todas las recomendaciones en la estructura de la Ordenanza, para el posterior conocimiento y tratamiento respectivo en el seno del Concejo.** • El **Señor Alcalde** solicita a Secretaría General continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO.035-DGC-C-GADMT, SUSCRITO POR EL SEÑOR CONCEJAL DIEGO GUERRERO.** El **Señor Alcalde** solicita a Secretaría General dé lectura al documento. • Se da lectura íntegra al Oficio N° 035-DGC-C-GADMT, de fecha 01 de junio de 2020, suscrito por el señor Concejal Diego Guerrero, mediante el cual, en apego a lo establecido en el Art. 58 del COOTAD, hace referencia al Proceso de Contratación LICO-GADMT-001-2020, Proceso de contratación SIE-GADMT-008-2020, Proceso de contratación CDC-GADMT-05-2020, y Declaratoria de Emergencia y contrataciones; solicitando se disponga a quien corresponda, se presenten las aclaraciones y justificaciones respectivas, con la finalidad de tomar los correctivos necesarios, de ser el caso. Así mismo se ponga en conocimiento del Concejo este documento, ya que es deber de los concejales el de fiscalizar las actuaciones del Ejecutivo Cantonal. • Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** señalando que es deber de los Concejales realizar la fiscalización de la administración municipal, que espera se les entienda porque es una de sus funciones como Concejales, legislar en



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

cuanto a la normativa, ordenanzas, reuniones de Comisión y también la situación de fiscalizar. Manifiesta que se permitió revisar el portal de Compras Públicas e hizo estas observaciones, el equipo técnico le ha hecho llegar en cuanto al primer caso en lo que se refiere a la Nueva Línea de Conducción, y anteriormente se lo trató, y se indica todo lo que el SERCOP ha realizado, el afán es de que cuando se realice la nueva contratación, se corrijan todos los hallazgos que hace el SERCOP; pues como se sabe, se puede justificar una y mil veces, pero si el SERCOP dice no, prácticamente que es lo que pasó actualmente, el área técnica justifico los hallazgos, presentó y lastimosamente el SERCOP mantuvo suspendido el proceso por un buen tiempo, sin dar opción a que se lo declare desierto con anterioridad, y ya se hubiese iniciado la nueva contratación; pero eso se lo solventó. Y así mismo también le han indicado que los fondos provenientes de la Cooperación Internacional están vigentes hasta el 4 de diciembre. * En lo que se refiere al segundo proceso, señala que es la misma Comisión Técnica la que pone en su informe que dicha oferta fue entregada después, entonces claro que están justificando, que tal vez lo subieron y fueron muy pesados los archivos, que por eso no se visualizó en el correo, pero la misma Comisión Técnica lo pone en el informe; entonces ya ahí se está diciendo de que no se debía haber calificado dicha oferta, aunque aquí lo justifican; pero por su parte se mantiene en que no se debió haber calificado la oferta, porque se recibió destiempo, y en la misma justificación manifiesta en lo que se refiere a la adjudicación, que según la normativa, el día que la máxima autoridad firma la adjudicación, ese mismo día se tiene que subir al portal, pero aquí indican que en vista de que hay mucho trabajo, que se están despachando muchos trámites, no se lo ha hecho, pero que Procuraduría Síndica tiene lista la resolución para adjudicar el proceso, pero la pregunta está en que de este proceso se recibieron o no los implementos, o si es que no se adjudicó, si es que eso todavía no se recibía; lo cual no ha sido contestado. Entonces si ya se recibió, por qué no se adjudicó, porque no se subió la adjudicación en el sistema; es una de las preguntas que le queda el vacío. * En lo que se refiere a la consultoría, hacen referencia al documento que emite el Ministro de Finanzas que dice que no es obligatorio para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el acogerse a las observaciones del Ministerio, y por ese lado se podría justificar. * En el cuarto punto en lo que se refiere a la declaratoria de emergencia y a los procesos, indica que de eso no fue entregada ninguna información, ninguna contestación; en alguna reunión el Señor Alcalde manifestó que había una dificultad técnica, que no se permitía la visualización, y que ya se había corregido, eso lo informó el Señor Alcalde de manera verbal, pero no han indicado eso en contestación al oficio. * Y en lo que se refiere a los procesos de emergencia, que es lo que también quería revisar, pero con el afán de que si hay alguna situación, que se corrija, en vista de que esa es su función. Señala que hoy la misma Contraloría les ofició a todos los Concejales, para que indiquen, en base a la facultad que les da el artículo 58, qué trabajo han hecho en referencia a la fiscalización, y todos tuvieron que realizar esta contestación. * En lo que se refiere a un proceso de emergencia, que fueron las raciones, indica que al menos su persona se enteró por la publicación que el Concejal Guillermo Cadena y el Concejal James Dávila hicieron porque ellos habían sido delegados a ser como veedores, caso contrario no conocía absolutamente nada, ni cuando llegaban las raciones, y no podían ejercer su actividad fiscalizadora. Manifiesta que conoce que los compañeros Concejales hicieron su trabajo, firmaron el acta, confía en el trabajo que ellos ya han realizado, pero al menos él se enteró por la publicación que realizaron. Entonces; si no entregan la información en este



caso la información de emergencia, entonces qué trabajo pueden hacer si es que lo solicitan; entonces solicita que esa situación se corrija, porque el afán es de que cualquier situación se corrija, casa adentro, para procesos posteriores, porque siempre va a faltar alguna situación; entonces el afán es ese, la situaciones es de aportar a que las cosas se realicen de buena manera y se verifiquen así mismo en su procedimiento. Señala que ese es su afán y obviamente su facultad la pone a conocimiento de los compañeros Concejales, para seguir haciendo su trabajo en los dos ámbitos: legislar y fiscalizar. • El **Señor Alcalde** manifiesta que asume las observaciones, pero entiende que ya se ha dado contestación por escrito desde las distintas áreas, y sobre el punto que no se ha dado contestación, cede la palabra al área técnica de Compras Públicas para que comente sobre este tema. • Interviene el **Ing. Roberth Almeida, Jefe de Compras Públicas**, señalando que en respuesta al pedido del Econ. Diego Guerrero, nuevamente le aclara, fue por escrito, y lastimosamente desde el portal, cuando se ingresa de afuera, no se ven los archivos.ushay, cuando los proveedores suben al portal de Compras Públicas. Y si el señor Concejal hace referencia a lo que la Comisión Técnica indica, ellos ponen como una aclaración, que se envió un correo de la Administradora del Proceso; sin embargo, ponen una captura de pantalla en el mismo informe de la Comisión, donde indican que los archivos.ushay o la propuesta fue subida a tiempo, por lo que hace esa aclaración, que no es que se entregó a destiempo la oferta y la Comisión o Compras Públicas aceptó, lo cual no fue así; sino simplemente como lo indica el archivo.ushay, desde la administración del portal se lo observa, y le ha indicado en la captura de pantalla, también la Comisión indica con captura de pantalla que el archivo fue subido a tiempo, tal como indica la Ley de Contratación Pública, antes de que se termine el tiempo y fecha máxima de entrega de ofertas; y esa una primera aclaración respecto a la subasta inversa 008-GADMT. Explica que el momento cuando se contestó el requerimiento del Concejal Guerrero, se estaba elaborando la resolución de adjudicación, y a la presente fecha se encuentra el proceso adjudicado, está en Procuraduría Síndica elaborándose el contrato, pero no se ha recibido ninguna dotación o implemento; es decir, desde el punto de vista de Compras Públicas de la transparencia que compete a esta administración, primero se elabora el proceso de contratación y luego se recibe el bien o servicio, en ningún caso desde el momento que está de Jefe de Compras Públicas, se ha realizado de otra manera, sino que se realiza primero el proceso de contratación pública y luego se recibe el bien o servicio. Respecto a los procesos de emergencia, estos están divididos desde el 12 de marzo hasta el 09 de junio, que la Contraloría está realizando su examen especial, los procesos han sido solicitados de manera física, se ha entregado todos los procesos de emergencia a la Contraloría, y es por eso que no se tiene en físico, ni en la Dirección Financiera tampoco en Compras Públicas, por lo que una vez se les devuelva, se pondrá a consideración del Concejo la transparencia de todos y cada uno de estos procesos, y esas son las aclaraciones, tal como constan en su informe con captura de pantalla, por lo que ruega a todos los señores Concejales y a la señora Concejala, que si tienen alguna duda, o algún requerimiento, es mejor observar el proceso desde el administrador del portal de Compras Públicas, porque generalmente desde afuera se ven sola algunas etapas del proceso, no todas, es por eso que tal vez, si se ve un proceso, pues no se ve cuando el oferente, o los oferentes, subieron los archivos, y es por eso esta aclaración que netamente es técnica, está comprobada con capturas de pantalla, y todos los requerimientos en este aspecto del proceso SIE-008-GADMT-2020 han sido absueltos con total claridad; considerando



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

también que SERCOP monitorea todos los procesos, y sobre si algún oferente entrega fuera del tiempo, el .ushay o el archivo de esa oferta, simplemente no lo toma en cuenta y automáticamente queda fuera de la subasta inversa. Indica que otra aclaración que el Concejal Guerrero pedía, es por qué uno de los oferentes en el RUC (Registro Único de Contribuyentes) tiene un objeto de contratación y en el RUP (Registro Único de Proveedores) consta dentro de la subasta inversa; en esa parte le aclara que él GADMT no tiene la potestad, dentro de una suba inversa, sino que automáticamente SERCOP bajo su portal invita a una subasta inversa, y ellos son los que califican internamente, quién entra a la subasta; aclara que el Municipio no tiene la potestad a invitar a cierta persona o algún proveedor específicamente; es el portal de Compras Públicas quien se encarga de invitar en una subasta inversa. Señala que esas son las aclaraciones respecto a lo que comprenden la parte del proceso de subasta inversa N° 008 y el por qué no se han entregado los procesos de emergencia. Manifiesta que la Declaratoria de Emergencia simplemente está publicada, y se han realizado las aclaraciones tanto internamente la parte de Secretaría General, donde ha indicado se puede hacer una búsqueda y si le permiten pueden buscar desde Google “Declaratorias de Emergencia SERCOP” y se pueden ver todas las declaratoria de todo el país; indica que se pueden buscar por fechas, y el 14 de marzo encuentra la 01-GADMT-2020 la Declaratoria de Emergencia, lo cual se lo puede buscar desde Google; entonces también se indica en el informe presentado los links para que se pueda ingresar. • El **Señor Alcalde** manifiesta que entiende esto está en conocimiento de la Contraloría, pues como se ha indicado hay un examen especial y todos los sustentos, los documentos se encuentran vigilantes ahí, se han hecho los pedidos puntuales de la información, incluyendo la presencia permanente de la Contaduría en cada una de las espacios administrativos: Dirección Financiera, Compras Públicas, Jurídico, y en general, donde se han hecho los requerimientos de documentación, que sustenten la transparencia de cada uno de los procesos. Señala que se ha trabajado con bastante anuencia, mucha ética y mucha transparencia en cada una de las cosas; y si hay temas que puedan quedar sueltos, por alguna omisión, por alguna situación, de pronto alejada a la realidad de la pandemia, pues él parte siempre de la buena fe de los técnicos y de quienes están al frente de la administración; pero comenta que siempre es preocupante ver cómo la ciudadanía que obviamente tiene sus razones a nivel nacional, por los casos de corrupción desmedida, desproporcionada y totalmente lesiva a los intereses ciudadanos, despertó este interés, y la Contraloría no ha sido alejada de esta situación; lo cual deja una enorme lección, que necesita ser aprendida por todos. Expresa que le apena y le da vergüenza cómo la Contraloría actúa en unos casos y deja inminentes casos de corrupción fuera de este contexto a nivel nacional, en los hospitales y todo ello, con temas que se hacen más mediáticos que reales, dejando en libertad muchas veces a gente que realmente le ha hecho daño a la política y obviamente a la administración pública. Indica que en este caso los recursos son mínimos, y ya lo ha mencionado por varias ocasiones, todos los aportes, todo el empeño, todo el recurso propio que se ha puesto, tanto de parte del Concejo como también de los Directores, Jefes, del Alcalde, pues son más de 25 mil dólares, que han apoyado para esta emergencia, donde con recursos propios, se ha intentado colaborar a la ciudadanía en lo que más se ha podido, con todo lo que tuvieron a su alcance, recursos familiares, personales, a disposición de la gente; porque cuando la gente se moría en Guayaquil, lo que cualquiera pensaba es en salir vivo de esta situación, mas no en tomar dinero ajeno, dinero de la gente, del pueblo que necesita



siempre de respuestas contundentes. Señala que parte también de la buena fe de los Concejales en su trabajo, la fiscalización, y les agradece por hacerlo de una manera frontal, oportuna, por escrito, como tiene que ser; y como lo señala pues todo esto está ya en conocimiento de la Contraloría, quienes al final determinarán si hay alguna falla administrativa, y si hay o existen las sanciones pertinentes, o las observaciones respectivas, que como lo manifiesta dejaría en su repudio, sobre todo a un ente de control que en otros casos mucho más graves, donde se han manejado millones de dólares, lastimosamente ha mantenido su silencio y su complicidad. • Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que comparte el criterio del Señor Alcalde en el sentido de que no existe un equilibrio en temas de control a nivel nacional, está totalmente de acuerdo; sin embargo, eso no resta de la responsabilidad que tienen como Concejales, que bien lo ha dicho el Señor Alcalde, en ese buen hacer de su trabajo de fiscalización y lo propio la legislación. Felicita al compañero Concejal Diego Guerrero que lo ha hecho bajo este término, que supone ya se oficializó a la Contraloría este informe, no sabe si lo hizo mediante informe, porque en el punto del orden del día dice conocimiento del oficio Diego Guerrero, y al estar en conocimiento del Concejo Municipal, lógicamente amerita un tratamiento un poco más detallada; y como bien lo ha dicho el compañero técnico Jefe de Compras Públicas, son criterios técnicos que muchas veces el Concejo no los va a poder entender a más de la información que se les presenta; la información en términos de legislación es un componente que debe acarrear un informe final, y lo propio debe desembocar en la Contraloría, caso contrario no tienen ninguna validez los procesos de fiscalización que hagan como Concejo; es por esto que la vez anterior, a efectos de esta compra por emergencia, no por la desconfianza, sino porque algo conoce de cómo manejar un procedimiento de fiscalización, ha preguntado bajo qué consideración se delegó a los señores Concejales, si es en fiscalización o cómo era, para que se aclare, porque tampoco han recibido el informe de los compañeros de la Comisión, a efectos de esta compra; y, hoy está el Concejo siendo objeto de la Contraloría, de que justifiquen su acción fiscalizadora, conforme determina el artículo 56 del COOTAD y sucesivamente; y estarían inclusive propensos a la falta de la información que han venido suscitando por este emergencia, a través de los canales de las distintas Sesiones Extraordinarias y Ordinarias, de pronto expenso a que inclusive también exista una sanción ante el incumplimiento de fiscalización; no por otra situación, porque han sido notificados todos. Entonces a fin de curar en sano, y que el Señor Alcalde lo tome como un consejo muy sano, cuando existen estos temas de control muy tempranamente en una administración, es lo mejor que puede suceder, porque como bien se dice: no todo es perfecto en la vida, peor en el tema administrativo, lo cual lo ha repetido muchas veces el Señor Alcalde que como administrador de la institución municipal está en manos de muchos técnicos y apela lógicamente al profesionalismo y a la integridad de cada uno; y no por desconfiar pero muchas veces sí se comete ciertos errores; y claro que la Contraloría siempre no es equilibrada, insiste, pero una vez se ha puesto en conocimiento del Concejo, quiere mocionar que el Concejo resuelva pasar, a más de los que ya están como un examen especial por emergencia, porque en el informe del compañero Diego Guerrero se menciona otros procesos, donde manifiesta y sostiene y ratifica el Concejal Guerrero, que no se debió calificar al oferente; por lo cual piensa que ni con la documentación, ni con la explicación técnica, se ha quedado satisfecho al compañero Guerrero; por lo tanto mociona que el Concejo resuelva pasar, como procesos especiales, lo que se presentó el



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

día de hoy para conocimiento del Concejo, para que se revise por la Contraloría, y si no hay nada pues mucho mejor, se cura en sano el Alcalde como administrador de la institución, quedan tranquilos los Concejales dentro de su rol de fiscalizadores, y seguir adelante; y, si hay errores de pronto de carácter técnico, administrativo, involuntarios o voluntarios, por omisión, lo que quiera que sea, eso es beneficioso porque eso va a permitir ir puliendo ciertos detalles; y que no sorprenda, que como siempre lo ha dicho, el rol más complicado y más feo del Concejo es la fiscalización, y muchas veces, aunque algunos compañeros Concejales no lo entiendan de esa manera, pero así toca, porque al último de esta administración también le van a observar al Concejo exclusivamente de la fiscalización, que ese es el rol principal. Concluye **MOCIONANDO** que una vez se ha puesto en conocimiento del Concejo Municipal la documentación presentada por el Concejal Guerrero, ante ciertas inconformidades, pase a conocimiento de la Contraloría para que se determine, a más del examen especial que ya se está haciendo, lo que se ha dado por conocido al Concejo Municipal, lógicamente si hay quien apoye la moción, caso contrario no ha pasado absolutamente nada. • El **Señor Alcalde** manifiesta que no hace falta, toda vez que en el pedido de información que se ha remitido a la Contraloría, el documento íntegro y la respuesta hacia el Concejal Diego Guerrero, se lo pone en conocimiento de la Contraloría para los fines pertinentes. Señala que el punto del orden del día es puntual, es el conocimiento del documento como tal, dentro de la facultad que tiene el Concejal Diego Guerrero en ese sentido. No obstante se compromete en hacer llegar este documento y obviamente una copia del acta de esta Sesión, en la cual se ha puesto en conocimiento del Concejo este documento y la respuestas correspondientes, para los fines de ley pertinentes, a la Contraloría General del Estado. Indica que él parte de una realidad que es la razón de fiscalización de cada Concejal; y de igual manera los documentos que han ingresado a esta Municipalidad de parte de los Concejales, tienen las recepciones, la documentación que se certifica ha sido entregada y que es parte del control de la fiscalización que sustenta el trabajo de ellos también en esta área. Expresa más bien que sería bueno tener el criterio jurídico de si se puede realizar una moción sobre un punto de conocimiento, para saber si esto puede caber en el marco legislativo. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que ha planteado una moción y está en pleno derecho, está con la mano en la Ordenanza, dentro de sus facultades, a no ser que sea moción previa, y lo que está proponiendo es totalmente legal, hay algunas observaciones que el Concejal ha planteado, y está en conocimiento del Concejo, caso contrario pues simplemente el Concejal dentro de su rol de fiscalizador, lo hubiese entregado personalmente y él hubiese continuado con su proceso; pero se ha puesto en conocimiento del Concejo y considera que tiene toda la facultad para mocionar, insiste si es que hay quien apoye, se tendrá que sostener, caso contrario no mira ningún aspecto legal que impida que pueda proponer una moción, porque no está planteando otra resolución que no sea la aprobación de su moción. • El **Señor Alcalde** manifiesta que no tiene inconveniente en acoger esta moción que ha sido presentada en el sentido de que una vez ha sido puesto en conocimiento del Concejo este informe, se remita a la Contraloría General del Estado. • Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** indicando que para responder un poco al Concejal Edwin Escobar, como todo conocen, en días anteriores se les hizo llegar un oficio por parte de la Contraloría, a todos los Concejales, donde se les pedía indiquen qué acciones de fiscalización han realizado durante el período de la emergencia, y estos procesos que en su facultad de fiscalizador ha observado, se



realizaron durante el tiempo de vigencia de la emergencia, entonces esto lo ha puesto ya a conocimiento de la Contraloría, dando contestación a lo que ellos le están preguntando, y por lo tanto trabajó tanto el oficio como las respuestas que le entregaron y ya están en conocimiento de la Contraloría; y en la fecha que presentó el oficio, solicitó que se ponga en conocimiento del Concejo porque así debe ser, pues considera que la fiscalización que hacen deben hacerla así como la legislación la hacen en conjunto, la fiscalización tiene que conocerla en conjunto. Por lo tanto al compañero Concejal Escobar le manifiesta que esto ya está en conocimiento de la Contraloría, porque de su parte ya lo entregó porque es parte de su trabajo, y tenía que presentar esta documentación, porque ellos les están pidiendo esta justificación. • Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta que si ya están en conocimiento de la Contraloría como dice el Concejal Diego Guerrero, y habiendo un pedido del compañero Concejal Edwin Escobar, considera que podría ser valedera la moción, por lo que se permite apoyar, para que también a ese informe que el Concejal Diego Guerrero lo está dando, el Concejo no se quede impávido solamente en el conocimiento, por tal razón apoya la moción con ese criterio, si es prudente en este momento aceptar la moción como se lo ha dicho. • Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** felicitando al Concejal Diego Guerrero por haber presentado los documentos y hacer conocer al Concejo el oficio pertinente, como es el deber; igualmente se permite apoyar la moción del Concejal Edwin Escobar en vista de que se ha puesto en conocimiento del Concejo los documentos pertinentes, entonces es viable porque el Concejo recién conoce y hay que seguir el proceso. • El **Señor Alcalde** manifiesta que en vista de que tiene apoyo la moción, dispone a Secretaría proceda a la votación nominal razonada respectiva. Se procede a la votación respectiva: • Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO.- manifiesta que tal como indicando el aspecto legal, el Concejo está comprendido dentro de lo que es la fiscalización, que si bien es cierto es la parte más fea de su campo de acción, sin embargo hay que hacerla, porque como bien se ha manifestado y es el sentir de los compañeros, cuando esto se lo hace a tiempo se evitan más bien una serie de complicaciones que después pueden darse malos entendidos, por lo cual piensa que cuando las cosas se hacen a tiempo, y estando frescas las situaciones, las cosas se van aclarando, mucho más con lo que el Compañero Concejal, a quien felicita, lo ha hecho ya y ha entregado a la Contraloría, es un paso que se ha dado para ir aclarando los aspectos y para que el día de mañana no se esté calificando mal bajo ningún aspecto la administración, porque el Alcalde se ampara en los compañeros técnicos. Piensa que la mayoría de los compañeros, todos están en esa dirección de apoyar al Señor Alcalde en todo sentido y de cuidar también en todo sentido lo que son los procesos administrativos, lo cual es muy importante y hay que valorarlo, por lo tanto dentro de ese aspecto cree es su obligación más bien ir viendo todos estos procesos para que se vayan aclarando en el camino y mañana no haya ningún inconveniente ni ninguna duda. Con ese razonamiento su voto A FAVOR de la moción. • Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO.- manifiesta que hay que partir de un principio de transparencia. Felicita al Concejal Diego Guerrero que ha aclarado muchos temas, que muchas veces no se han enfocado a verlos de una manera muy profunda; en ese sentido considera que cuando existe una auditoría de la Contraloría es lo mejor y lo más sano que puede suceder a una institución, porque ellos no vienen a opacar el trabajo, sino más bien a corregir cosas que de pronto se las está haciendo de una manera tal vez un poco no tan coordinada, y eso ya se verá con el



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

informe respectivo, que ojalá ya sea pronunciado en su momento, y de esta manera poder transparentar todo el trabajo que tanto el Señor Alcalde como el Concejo lo están realizando en bien de Tulcán. Señala que si bien es cierto se le nombró como veedor de un proceso, agradece también la aclaración que hizo el Concejal Escobar, e indica que eso está también presentado a la Contraloría porque fue una designación particular o personal, pero con todo gusto va a remitir el proceso que se lo hizo en su momento, y esto también ayudará a transparentar para cada uno de los Concejales; y por lo tanto cree que entre más se aclaren las cosas y sean transparentes, la imagen de cada uno de los Concejales y la administración va a prevalecer siempre en la memoria de todos los tulcanes. APOYA la moción del compañero Edwin Escobar esperando den respuesta rápida, hasta para poder transparentar toda la información que ha solicitado por parte del compañero Diego Guerrero, hacia la ciudadanía. ● Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO.- manifiesta que se tienen que enfocar un poco en la situación de la interpretación de los puntos, pues en este caso él ha manifestado la situación de poner en conocimiento para que todos lo vean, lo analicen, con el afán de fiscalizar porque la legislación es en conjunto y la fiscalización también debe ser en conjunto. Indica que sabe que por la situación de la crisis, no fue contestado con la celeridad que se hubiese querido, porque tal vez esta respuesta la hubiesen tenido antes de que ingrese la Contraloría, ese el afán esa situación para luego con las respuestas respectivas, su propósito era que pase esto a la Comisión de Legislación y Fiscalización, para que sea analizado, pero luego ya llegó la Contraloría y les solicitó la información; entonces van a quedar en el asunto de que si cabría o no cabría la situación de la moción, porque se debería haber calificado no calificado la moción, en vista del conocimiento, pero bueno ya está ejecutado, tiene el apoyo la moción, y cree que todos los compañeros Concejales por su misma función de fiscalizadores, lo van hacer, por lo tanto se permito apoyar la moción, pero aclara que se queda con la duda de esta situación legislativa, pero en lo profundo el afán es hacer su trabajo, por lo tanto APOYA la moción. ● Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ.- manifiesta que con las explicaciones expuestas, por la preocupación que tiene el compañero Diego Guerrero, quien ha sido claro en indicar que toda la información que él ha requerido ya ha sido enviada a la Contraloría, considera que no se requiere que el Concejo ponga en conocimiento de la Contraloría lo que ya está en conocimiento de la Contraloría, por esta razón su voto es EN CONTRA. ● Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS.- manifiesta que una vez se ha realizado la votación respectiva, y que lastimosamente no se pudo hacer una revisión desde el área técnica jurídica, donde se debió haber revisado la legalidad porque era claro que se trataba del conocimiento de un informe que ya está entregado, pero en aras de la transparencia, por cuanto no tienen ningún inconveniente de que la Contraloría conozca de ello, su voto es A FAVOR expresando de que todo está realmente sustentado y apegado a la ley, y si hay alguna situación de corregir, será el ente de control el que determine. ● Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** expresando que su primera intervención junto con la Concejala Adriana Portilla, fue para apoyar a la moción, pero no se les ha tomado la votación para que conste en actas, la cual debe tomarse a todos. ● El **Señor Alcalde** dispone a Secretaría proceda a la votación respectiva de quienes no se les haya registrado el voto. ● Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO.- manifiesta A FAVOR de la propuesta del Concejal Edwin Escobar. ● Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA.- manifiesta: A FAVOR de la



moción. • Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO.- manifiesta que como proponente está en la capacidad también de votar y lógicamente A FAVOR de la moción, considerando que es totalmente legal y factible, toda vez que se ha puesto en conocimiento del Concejo Municipal. • Se promulgan los resultados: 07 votos A FAVOR de la moción y 01 voto EN CONTRA de la moción. En tal virtud **el Concejo Municipal en pleno RESUELVE por mayoría de votación nominal razonada, con siete votos A FAVOR consignados por los señores Concejales: Cadena Arcos Guillermo Hernando, Dávila Castillo James Alfonso, Enríquez Vizcaíno José Roberto, Escobar Escobar Edwin Germánico, Guerrero Castillo Diego Fernando, Portilla Cevallos Adriana Marcela, y el Señor Alcalde Benavides Fuentes Cristian Andrés; y, un voto EN CONTRA consignado por el señor Concejal Sarmiento Paredes Eduardo René; ACOGER LA MOCIÓN presentada por el señor Concejal Edwin Escobar, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla y el señor Concejal Roberto Enríquez, esto es que: una vez se ha puesto en conocimiento del Concejo el oficio N° 035-DGC-C-GADMT presentado por el Concejal Diego Guerrero, ante ciertas inconformidades, pase a conocimiento de la Contraloría General del Estado a fin de que determine, a más del examen especial que va se está realizando, esta documentación que se ha dado a conocer al Concejo Municipal. Esta resolución se emite sin perjuicio de la aprobación del Acta.** El Señor Alcalde dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día, solicitando a Secretaría General estar un poco más atento al mecanismo legislativo en el tema de votación. **DÉCIMO NOVENO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que se ha permitido presentar en el despacho de Alcaldía una propuesta para el fortalecimiento de la capacidad empresarial en la región fronteriza de Tulcán, toda vez que durante esta temporada que estuvo dentro de casa, se ha permitido hacer contactos con una Organización Internacional que es parte de la OEA, Organización de Estados Americanos, que trabaja en desarrollo de programas de emprendimiento y básicamente lo hace con jóvenes, pero en esta ocasión ha aceptado realizarlo en esta región fronteriza de Tulcán, para desarrollar emprendimientos, con capacitación a nivel de profesionales con experiencia internacional; lo cual ya se lo ha hecho en muchos países de latino américa, y desconoce el por qué en el Ecuador no se lo ha realizado un programa de este tipo. Señala que ha hecho el acercamiento, presentó la propuesta, la cual ya ha sido aceptada por esta Organización Internacional, y se tiene previsto trabajar entre tres organizaciones: el Municipio de Tulcán, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, y el Gobierno Provincial del Carchi, porque así lo estipula la misma organización. Indica que ha presentado esta propuesta al Señor Alcalde, mediante oficio, para que el área técnica de Cooperación Internacional la analice, adjuntando un modelo del memorándum de Cooperación a ser firmado. Indica que la inversión que se le solicita al Municipio es ínfima, pues son apenas tres mil dólares, que piden a cada institución, para hacer este programa, y lo importante también de esto, es que al final se escogen emprendimientos, porque esta es una primera etapa que es la capacitación, luego viene el acompañamiento que sería una segunda etapa, otro convenio que tendrán que hacerlo, pero a la final se escogen emprendimientos que van a un concurso de talento innovación, que se lo realiza paralelo a cuando se realiza la reunión de Presidentes de la Organización de Estados Americanos; este año no se pudo hacer de esa manera, el día de ayer fue esta final, fue de manera virtual, ganaron Perú, Brasil y México, con algunos proyectos en lo que se refiere a la utilización de plásticos

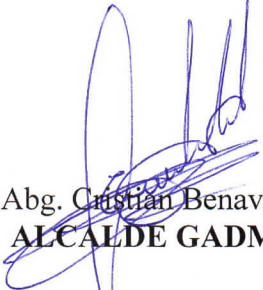


CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán


de un solo uso, y coincidía con la con la Ordenanza que presenta el Concejal James Dávila sobre este control, allá daban al uso que tiene ese tipo de materiales; igual concurso de innovación y emprendimiento, y obviamente les otorgan un premio, les otorgan recursos para el desarrollo de este importante concurso, entonces es algo muy factible que espera, si tal vez bajo la anuencia del Señor Alcalde que es que determina, pueda este proyecto pasar también a la Comisión de Cooperación Internacional, conjuntamente con el compañero técnico de Cooperación Internacional, para que se trabaje en conjunto con el área técnica de la Prefectura del Carchi, se lo pule y en el menor tiempo posible poder dar una respuesta para que esto inicie de la mejor manera; comenta que esto estaba estipulado hacerlo en enero, estaba ya siendo trabajado, se estipulaba que sea presencia la capacitación, hoy ha cambiado la situación, el panorama, ellos están preparados para esto, y es algo que se lo ha hecho a nivel internacional por llamadas de 26 años, por lo cual cree que se debe aprovechar esta oportunidad. En otro punto señala que tuvo una invitación del barrio Servir es Amar 2, donde ellos están trabajando con unos planos para una casa comunal, y conoce que al Señor Alcalde le han invitado también; en una reunión estuvo presente el Director de Planificación, y siempre ahí hay ciertos conflictos entre dos barrios, que cada uno quiere su casa comunal una junto a la otra, a lo cual les ha explicado de su parte que eso es imposible, que ahí se debía trabajar de una manera integral, hacer una casa comunal y tener canchas deportivas, pero son situaciones que en el tiempo se deberán ir puliendo, ir haciendo entender a la gente. Indica que ellos tienen recursos, ladrillo, tienen hierro, tienen cemento, que han obtenido en premios, pues ganaron el premio del año viejo con la Prefectura, tiene algunos materiales y quieren hacer mingas para empezar a hacer su casa comunal, es un barrio muy unidos, son apenas 17 familias pero son muy unidos y se han desarrollado en base a mingas. Agradece el apoyo de la Dirección de Planificación en lo que se refiere a estructura de planos arquitectónico y estructural que lo están trabajando por el apoyo que ellos tienen. Como tercer punto señala que se han realizado algunos trabajos en la situación de agua potable, por lo cual de su parte quiere felicitar y agradecer el manejo que durante esta pandemia se ha dado a este recurso, ya que no se han tenido problemas considerables, por el gran esfuerzo que han hecho tanto los técnicos como los trabajadores, pero asimismo dentro de las reparaciones se han dejado sin él bacheo respectivo, el arreglo de la tubería está realizado, se tiene el líquido vital pero ya en el bacheo si hay en muchos puntos de la ciudad, unas montañitas que se han hecho ahí, por lo que pide se trabaje, tal vez con la misma EPMAPAT, tal vez con Obras Públicas, este trabajo para que se deje nivelando, porque siempre causa ciertas molestias, lo cual tiene que decirlo en esta sesión, porque lastimosamente no ha sido convocado a reunión de Directorio de la EPMAPAT, en donde se podía topar ese tema, y el Señor Alcalde es el presidente, y lo manifiesto porque está muy agradecido con el trabajo de los técnicos y de los trabajadores, en la reparación de los daños, que se lo ha hecho a veces a la madrugada, lloviendo, en fin; pero falta esta situación de la nivelación de los de los bacheos que quedan por las reparaciones. • El Señor Alcalde manifiesta que está prevista la reparación de estas vías a través de un bacheo con mezcla asfáltica desde el día martes, por eso se han hecho la apertura de algunos cuadros que se han roto en los distintos espacios a intervenir, prácticamente en varios puntos de la ciudad; y, sobre el primer punto indica que ya remitió al área de Cooperación Internacional, pero bajo el pedido del Concejal, **DISPONE** que a través de Secretaría General se remita esta documentación a la Comisión de Cooperación Internacional para



que se revise la pertinencia del Proyecto y se emita el correspondiente informe al Concejo, toda vez que si existe una partida presupuestaria que hay que asumirla, así sea de tres mil dólares, necesita de la aprobación del Concejo si es que hubiera que hacerse alguna transferencia. Con ello, agradece a los señores Concejales por su tiempo, toda vez que se han mantenido dos reuniones y son prácticamente las nueve y media de la noche. Agradece por el trabajo y obviamente prestos a seguir colaborando en lo que sea factible. Señala que el día de hoy se establece que se tienen 204 casos positivos en la ciudad de Tulcán, por lo que les anima a seguir manteniendo las medidas de protección y los cuidados necesarios dentro de esta pandemia que aún no ha parado y al contrario sigue creciendo. **VIGÉSIMO PUNTO.- CLAUSURA.** Siendo las veintiún horas con veinticinco minutos **CLAUSURA LA SESIÓN.**



Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Abg. Edison Terán
SECRETARIO GENERAL (s)

